

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y TRATAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DE POBLACIÓN INFERIOR A 50.000 HABITANTES

1. OBJETO DEL CONTRATO

Este Pliego tiene por objeto definir las pautas necesarias para desarrollar y ejecutar el servicio de control integrado de plagas así como la prevención y control de la legionelosis en los centros y dependencias de la Diputación Provincial de Toledo y en municipios y EATIM de la provincia de Toledo de población inferior a 50.000 habitantes.

Constituye el objeto del contrato la elaboración y desarrollo de un Plan Integrado de Control de Plagas consistente en la desratización, desinfección y desinsectación (en adelante DDD) en los centros y dependencias de la Diputación Provincial de Toledo, así como en centros y dependencias de titularidad municipal, incluidas piscinas al aire libre. También es objeto de este contrato la realización de los tratamientos para la prevención y control de la legionelosis en los distintos centros de la Diputación Provincial de Toledo, así como en edificios e instalaciones de titularidad municipal, incluidas piscinas al aire libre, fuentes ornamentales que generen aerosoles, dispositivos de baldeo y limpieza de calles que generen aerosoles y sistemas de riego por aspersión en casco urbano. Asimismo, se hace necesario el inventariado trimestral detallado de las instalaciones de riesgo de proliferación de legionelosis de cada uno de los centros y edificios de titularidad municipal y de la Diputación de Toledo.

El trabajo deberá conseguir el más alto nivel de control sobre la población de móridos, artrópodos vectores y no vectores y otros parásitos y microorganismos todos ellos vectores de enfermedades y potencialmente peligrosos para la salud, de acuerdo a las normas de actuación que establece este Pliego, reduciendo las poblaciones a niveles mínimos en los que no presenten riesgos sanitarios o molestias de cualquier índole a la población, trabajadores y usuarios. Quedan excluidos los insectos xilófagos y similares que afecten a la estructura de las edificaciones y no al medio ambiente.

El Programa habrá de realizarse mediante una permanente atención de los puntos conflictivos, aunque deberá tener carácter intensivo en las épocas del año en que por las características biológicas de estas especies sea más conveniente, hasta conseguir la reducción suficiente de sus poblaciones.

Aunque el control integrado de plagas puede variar dependiendo de la naturaleza y características de la zona o edificación, deberá siempre concordar con los siguientes objetivos: proporcionar el ambiente más sano posible, reducir al máximo el uso de biocidas de alto riesgo, evitar los daños económicos y para la salud causados por las plagas, mantener la integridad estructural y no basar las decisiones del control de plagas solamente en criterios estéticos o químicos.

Todas las operaciones serán realizadas por personal suficientemente cualificado, con todas las medidas de seguridad necesarias y extremando las precauciones para evitar que se produzcan situaciones de riesgo, tanto entre el personal que realice los tratamientos, como de todos aquellos ocupantes de las instalaciones a tratar.

En ningún caso las actuaciones que se desarrollen causarán molestias a la población, usuarios o trabajadores, ni perturbarán el funcionamiento de los servicios y el desarrollo diario de la actividad.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Las actuaciones previstas para los tratamientos de DDD se realizarán en:

- Todas aquellas zonas de responsabilidad municipal de los Ayuntamientos y EATIM de la

provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes (red de saneamiento-alcantarillado, salidas de aguas fecales y zonas exteriores) enumerados en el Anexo I.

- Los centros y dependencias de titularidad municipal de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes (colegios públicos, centros de atención a la infancia y hogares de jubilados) enumerados en el Anexo II.
- Los edificios y centros de la Diputación de Toledo enumerados en el Anexo III.
- Las piscinas municipales al aire libre de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumeradas en el Anexo IV.

- Las actuaciones previstas para los tratamientos de prevención y control de la legionelosis se realizarán en:

- Las piscinas municipales al aire libre de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumeradas en el Anexo IV (en ellas las actuaciones para la prevención y control de la legionelosis se llevarán a cabo en el sistema de agua caliente y fría y en el sistema de riego por aspersión).
- Los edificios e instalaciones municipales con sistema de agua caliente y fría de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumerados en el Anexo V.
- Los sistemas de riego por aspersión municipales en casco urbano de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumerados en el Anexo VI.
- Las fuentes ornamentales municipales que generen aerosoles de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumeradas en el Anexo VII.
- Los dispositivos de baldeo y limpieza de calles municipales de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumerados en el Anexo VIII.
- Los edificios y centros de la Diputación de Toledo enumerados en el Anexo IX.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

3.1 Productos biocidas y de limpieza

Se podrá utilizar cualquiera de los principios activos y marcas comerciales que para tal fin haya autorizado la Dirección General de Salud Pública y Consumo. No se utilizarán biocidas catalogados como muy tóxicos. Estos productos deberán contar con el oportuno registro sanitario, cuyo número se hará constar. Se ofertarán varios productos por tipo de indicación (desratización, desinsectación, desinfección y control de legionella).

Los productos a utilizar como plaguicidas estarán inscritos en los Registros Oficiales correspondientes, lo cual deberá ser acreditado por la empresa. Estos plaguicidas serán utilizados únicamente en las condiciones o técnicas de aplicación para los que han sido autorizados, procurando en su elección que sean lo más inocuos posibles para personas, animales domésticos y salvajes no diana y plantas y para el entorno ambiental, sin perjuicio de ofrecer la máxima eficacia para la eliminación de mórfitos, artrópodos y microorganismos patógenos.

Los productos colocados estarán perfectamente identificados y serán imposibles de confundir con cualquier otro producto o con alimentos, cuidando especialmente su colocación en alcantarillas, orificios

y aberturas, y recubriendo los mismos de forma que jamás puedan tener contacto con ellos personas o especies de animales no diana y utilizando portacebos en edificios y en aquellos lugares en que sea demandado por los servicios técnicos de la Diputación de Toledo. Será obligatoria la colocación de carteles avisadores cuando los tratamientos se realicen en lugares públicos, responsabilizándose la empresa adjudicataria de llevar a cabo esta medida para evitar posibles riesgos en las zonas de tratamiento.

Si una vez adjudicado el contrato fuese necesario cambiar algún producto, se justificará por escrito y se esperará la autorización antes de utilizarlo.

Los sistemas físicos y físico-químicos no precisan autorización específica, pero deben ser de probada eficacia frente a la legionella y no deberán suponer riesgos para la instalación ni para la salud y seguridad de los operarios ni otras personas que pudieran estar expuestas.

Los antiincrustantes, antioxidantes, dispersantes y cualquier otro tipo de sustancias y preparados químicos utilizados en los procesos de limpieza y tratamiento de las instalaciones cumplirán con los requisitos de clasificación, envasado, etiquetado y provisión de fichas de datos de seguridad a que les obliga el vigente marco legislativo de sustancias y preparados peligrosos recogido en el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y en el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

En materia de prevención de riesgos laborales se estará a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, así como en el resto de la normativa de desarrollo de la citada ley y, en particular, en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo; en el Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo; y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales.

3.2 Equipo técnico

El equipo técnico puesto a disposición del contrato estará integrado, como mínimo, por las siguientes personas:

- 1 responsable técnico de servicios biocidas, que coordinará, planificará y supervisará todos los tratamientos que se recogen en este Pliego y que deberá tener la formación exigida por el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas. Ésta u otra persona deberá ser la encargada de la coordinación de las actividades preventivas de acuerdo con el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- El número de aplicadores necesario en cada momento para cubrir el servicio, que hayan realizado los cursos homologados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en aplicación de lo establecido en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis y hayan superado los niveles de capacitación para la aplicación de biocidas de uso ambiental, según lo establecido en el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio.

- 1 coordinador del servicio, que se responsabilizará de la ejecución correcta de los trabajos y actuará de interlocutor con los servicios técnicos de la Diputación de Toledo. Esta figura también puede representarla el titulado superior.

La empresa deberá estar debidamente autorizada para el ejercicio de su actividad e inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o en cualquier otro registro público que le habilite para prestar el servicio requerido.

Estos requisitos se considerarán mínimos y en las ofertas deberán identificarse todas las personas que intervendrán en la prestación del servicio contratado y demostrar documentalmente su cualificación, formación y titulación.

3.3 Medios materiales

Los medios materiales puestos a disposición del contrato serán los necesarios como para la aplicación de los productos rodenticidas, insecticidas, desinfectantes...

Igualmente, se deberá disponer de los vehículos necesarios para llevar a cabo el servicio.

El adjudicatario deberá disponer de teléfonos móviles para todo el personal que destine a este contrato para permitir su localización, al menos, de 8:00 a 15:00 horas.

3.4 Horario de trabajo

Por lo general, el horario de trabajo será de 8:00 a 15:00 horas, adecuándose al horario habitual de funcionamiento de los centros. Sin embargo, en ciertas ocasiones y para tratamientos correctivos en instalaciones, será obligatorio realizarlos en horario de tarde.

4. TIPOS DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA DEL SERVICIO

4.1 Tipos de trabajo a realizar

- A. Control integrado de plagas (DDD)
- B. Prevención y control de la legionelosis
- C. Avisos
- D. Memoria final

4.2 Organización del trabajo

La empresa adjudicataria tendrá libertad para realizar la planificación mensual de trabajo, pero ésta será remitida al Servicio de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación para su aprobación y deberá contener la relación definitiva de los municipios y centros dependientes de la Diputación, actuaciones, instalaciones y fechas programadas.

El adjudicatario, una vez aprobada la relación de actuaciones, deberá avisar con una antelación mínima de 48 horas al centro, para no entorpecer su normal funcionamiento. Para efectuar las actuaciones contempladas será imprescindible el consentimiento y autorización expresa del centro o municipio, debiendo firmar con anterioridad a la realización de los trabajos, el formulario de consentimiento.

El personal aplicador deberá siempre solicitar al inicio del trabajo la presencia y compañía de un funcionario o responsable del centro, que le acompañará durante la realización del mismo.

Se procederá a la realización del trabajo, siguiendo la metodología establecida en el punto 4.3 de este

Pliego, respetando las frecuencias mínimas obligatorias. Cualquier tratamiento efectuado deberá avisarse por medio de carteles anunciadores e indicando el tipo de tratamiento realizado, fecha de realización, plazo de seguridad y recomendaciones o advertencias.

Al finalizar el trabajo deberá cumplimentar totalmente la orden de trabajo consignando, municipio o centro e instalación, fecha y horas de inicio y finalización, biocidas utilizados, plazo de seguridad, nº de registro, consumo y antídoto, grado de infestación y plagas detectadas, nombre y apellidos del aplicador, nº de carné, recomendaciones y medidas preventivas, incidencias y observaciones. La firma del funcionario o el sello municipal en la orden de trabajo servirá como comprobante y conformidad del tratamiento realizado.

Además de los tratamientos programados, se deberán atender los avisos justificados que se autoricen y comuniquen por el Servicio de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación.

4.3 Metodología

a) DDD

Tal y como se ha indicado en el punto 2 de este Pliego, las actuaciones previstas para los tratamientos de DDD se realizarán en:

- 
- Todas aquellas zonas de responsabilidad municipal de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes (red de saneamiento-alcantarillado, salidas de aguas fecales y zonas exteriores) enumerados en el Anexo I.
 - Los centros y dependencias de titularidad municipal de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes (colegios públicos, centros de atención a la infancia y hogares de jubilados) enumerados en el Anexo II.
 - Los edificios y centros de la Diputación de Toledo enumerados en el Anexo III.
 - Las piscinas municipales al aire libre de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumeradas en el Anexo IV.

Las actuaciones a realizar tendrán en consideración las estrategias del Control Integrado de Plagas descritos en la norma UNE-EN 16636:2015, y atendiendo a lo establecido en la Orden de 20/06/2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden de 23/03/2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla-La Mancha.

Se emplearán las medidas necesarias para mantener la población de especies nocivas por debajo del umbral de tolerancia, priorizando la implantación de medidas pasivas y de métodos de control mecánicos, físicos, y/o biológicos, sobre el uso de biocidas químicos, con el objeto de minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente.

El objetivo es el control de poblaciones de móridos, artrópodos en general, especialmente aquellos cuya presencia puedan causar un riesgo para la salud pública (cucarachas, hormigas, avispas, pulgas, garrapatas, etc.) y microorganismos patógenos.

Los trabajos se realizarán en el horario adecuado sin causar molestias y de forma que comporten el menor riesgo para las personas.

En piscinas municipales al aire libre se realizarán tratamientos de desinfección, desinsectación y desratización para dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 8 del Decreto 288/2007, de 16 de octubre de 2007, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso

colectivo y se cumplirá lo indicado en el apartado de *desinfección, desinsectación y desratización* del Anexo IV del mismo Decreto. Tratándose de instalaciones de temporada, se realizará al menos una actuación antes de la fecha de apertura de las mismas.

Con carácter general, en todas las instalaciones, zonas, áreas, edificios y centros en los que se realizarán tratamientos de DDD, el procedimiento de actuación que debe cumplirse, será el indicado a continuación:

a.1) Diagnóstico de situación

Se realizará una valoración previa de cada una de las áreas municipales, edificios y centros de titularidad pública, mediante la inspección previa de los espacios interiores, alcantarillado e inmediaciones. Consiste en el estudio de las características de la instalación y su entorno, necesarios para el diseño del Plan de Control de Plagas.

En particular, se deben tener en cuenta las características medioambientales en cada escenario: el entorno (ubicación, existencia de aguas superficiales o retenidas, vegetación descuidada, obras, vertederos, proximidad a actividades industriales, agropecuarias, etc.), las características estructurales de cada centro (planos, accesos, estado de conservación, conductos de ventilación, etc.), antecedentes de presencia de organismos nocivos y las características de la actividad del centro que puedan influir en la aparición de plagas (residuos generados, zonas de almacén, disponibilidad de agua...).

Cuando se detecte en la inspección previa la presencia de especies nocivas se procederá a su identificación, determinación del grado de infestación, posibles focos y establecimiento de las causas o motivos que han permitido su presencia y/o proliferación.

Toda la información recopilada debe quedar registrada y se redactará el análisis de situación correspondiente en base a dicha información.

Esta actuación, se llevará a cabo con una periodicidad anual, salvo en aquellos centros en los que, una vez realizado el diagnóstico de situación, se considere necesario realizar estas actuaciones de vigilancia con una periodicidad semestral.

a.2) Plan de actuación

Incluye las medidas y estrategias de actuación necesarias para la realización del control integrado de plagas y tendrá en cuenta los resultados del diagnóstico de situación.

Se indicarán las medidas correctoras necesarias sobre los elementos estructurales y constructivos (modificaciones, reparaciones, etc.), las de optimización de las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales y las de mejora del comportamiento y hábitos saludables (orden, limpieza, gestión de residuos, etc.).

Se establecerán las medidas de vigilancia y las de control directo sobre la especie nociva teniendo en cuenta las siguientes premisas:

a.2.1) Colocación estratégica de sistemas de detección de insectos y roedores en ambientes interiores

La empresa adjudicataria deberá implantar un sistema de monitorización de plagas que considere las siguientes cuestiones: tipo de vigilancia (trampas, observación visual...), frecuencia y puntos de localización. El responsable del centro, comunicará a dicha empresa quien será el encargado de realizar estas funciones de vigilancia.

La empresa adjudicataria, proporcionará al encargado del centro un plano o mapa de situación de las trampas y estaciones rodenticidas, de manera que facilite su labor de vigilancia.

Se dispondrán, al menos, de:

- Trampas de feromonas para detección de cucarachas y otros insectos rastreros.
- Cajas portacebos con cebo alimenticio, trampas adhesivas, trampas de captura u otros medios carentes de principio activo. Únicamente se utilizarán cebos rodenticidas siguiendo criterios de seguridad y proporcionalidad que garanticen un control eficiente con el mínimo riesgo para las personas y animales, debiéndose evitar su posible manipulación, la contaminación de los alimentos y superficies por deriva o transporte, etc.

a.2.2) Protección del alcantarillado interior y exterior

En pozos, arquetas, etc., se colocarán bloques parafinados de rodenticida, fijados mediante alambre o sedal, a una altura tal que evite la inmersión en aguas residuales y permita el acceso cómodo de los roedores, así como la posterior recuperación y/o sustitución del cebo por los aplicadores. También se aplicarán simultáneamente lacas insecticidas en las paredes de los pozos de registro y tapas.

a.2.3) Utilización de medios de control químicos

En el caso de que otros métodos de control sean insuficientes y/o ineficaces se utilizarán biocidas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- No se utilizarán biocidas calificados como tóxicos o muy tóxicos.
- Se priorizará el uso de formulados de eficacia contrastada, selectivos para la especie diana, con clasificación toxicológica más baja, que entrañen menor peligrosidad y de menor plazo de seguridad.
- La empresa adjudicataria adoptará las medidas de seguridad necesarias en función de los productos a aplicar y de los medios de aplicación utilizados.
- En cualquier caso, los tratamientos biocidas se realizarán siempre en ausencia de personas, animales y alimentos expuestos y las áreas a tratar permanecerán señalizadas con carteles fácilmente visibles, indicativos del riesgo de intoxicación y de la prohibición de acceso al recinto.

Antes de realizar cualquier tratamiento con biocidas en los que deba respetarse un plazo de seguridad, la empresa adjudicataria deberá comunicar a la Diputación, a los titulares y responsables del funcionamiento de los centros o instalaciones objeto del tratamiento y al Ayuntamiento o EATIM correspondiente la siguiente información:

- Problemática detectada, causas y medidas de control pasivo que deberían adoptarse para evitar la proliferación de plagas.
- Fechas previstas para realizar los tratamientos de control con biocidas por parte de la empresa autorizada.
- Ficha de seguridad del producto a utilizar y medidas de precaución a adoptar para evitar intoxicaciones y/o contacto accidental antes, durante y después del tratamiento.

Se deberán colocar carteles indicadores de la realización del tratamiento, en donde figurarán al menos los siguientes datos:

- Empresa que ha realizado el tratamiento y teléfono de contacto.
- Productos empleados.
- Señales o pictogramas internacionales de prohibición de paso y de riesgo de intoxicación.

- Fecha de realización del tratamiento.
- Plazo de seguridad.
- Consejos antes de volver a utilizar las dependencias, ventilación del recinto y limpieza de las superficies que han estado en contacto con el insecticida.
- Teléfono del Instituto Nacional de Toxicología.

Finalizado el tratamiento, el edificio o recinto tratado permanecerá cerrado y precintado, debiéndose respetar el plazo de seguridad.

La empresa adjudicataria será la responsable de la retirada, si es necesario, de los restos de productos utilizados en los tratamientos efectuados.

a.3) Evaluación del Plan de Control de Plagas

Con periodicidad mínima anual, se realizará una evaluación final de los servicios prestados en cada área, edificio o centro en el que se determine el grado de cumplimiento de las medidas correctoras propuestas, el grado de eficacia de los servicios realizados, análisis de datos de incidencias de plagas, dispersión, evolución del grado de infestación, incidencias de efectos adversos conocidos sobre las personas, etc., con el objeto de valorar la necesidad de replantearse el Plan de Actuación propuesto o su modificación parcial.

a.4) Registros



Todas las operaciones realizadas en materia de control de plagas deben quedar registradas documentalmente indicando si se trata en cada caso de tareas de vigilancia y/o monitorización y/o de tratamientos biocidas, siendo el documento que lo acredite el correspondiente certificado de servicios DDD o de tratamiento, que dispondrá de la información contenida en el Anexo III de la Orden de 23 de marzo de 2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales del Registro de Establecimientos Servicios Biocidas.

Se deberán incluir en hoja anexa al certificado, una tabla o estadillo donde se indique el estado de los cebos rodenticidas (deterioro, consumo, pérdida, etc.) así como de los puntos de control de insectos rastreros (número de capturas, especies detectadas, estado de la trampa, etc.).

Al inicio de los servicios y una vez realizado el diagnóstico de situación, se facilitará al responsable de cada centro o, en su caso, al responsable de las áreas y centros de cada Ayuntamiento, EATIM o de la Diputación de Toledo, según corresponda, el Plan de Control de Plagas, que deberá incluir el Diagnóstico de Situación y Plan de Actuación, así como fichas de seguridad, Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB) de la empresa adjudicataria y capacitación del personal técnico asignado, para su consulta por la Autoridad Sanitaria si lo requiriese. Dichos documentos podrán entregarse en formato impreso o digital.

a.5) Periodicidad de las actuaciones

Como mínimo una vez al año, se realizarán, en la totalidad de los centros objeto del contrato, el diagnóstico de situación, colocación de sistemas de detección, protección del alcantarillado, identificación de la plaga, excepto el tratamiento, que se realizará siempre que se confirme su necesidad real. Además, y tal y como se ha establecido en el punto 4.3.a.1) del presente pliego, en los ambientes interiores en los que, una vez realizado el diagnóstico de situación, el resultado indique que existe un mayor riesgo de proliferación de plagas, se deberá realizar el tratamiento con periodicidad semestral.

En todas aquellas zonas de responsabilidad municipal de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes (red de saneamiento-alcantarillado, salidas de aguas fecales y zonas exteriores) enumerados en el Anexo I el tiempo mínimo mensual para la realización de las visitas

de inspección, evaluación y tratamiento en cada uno de los municipios (tomando como referencia los datos de población del padrón municipal que cada año publica el Instituto Nacional de Estadística) no podrá ser inferior a:

- 1,5 horas en municipios con población inferior a 1.500 habitantes.
- 2,5 horas en municipios con población entre 1.500 habitantes y 2.500 habitantes.
- 3,0 horas en municipios con población entre 2.501 habitantes y 3.500 habitantes.
- 3,5 horas en municipios con población entre 3.501 habitantes y 10.000 habitantes.
- 5,0 horas en municipios con población superior a 10.000 habitantes.

El tiempo de tratamiento en los EATIM se considera incluido dentro del que tenga asignado el Ayuntamiento al que pertenezca.

Los edificios y centros de la Diputación de Toledo enumerados en el Anexo III tendrán asignados los siguientes números de tratamientos al mes:

- Los centros del 1 al 4 tendrán asignados cada uno de ellos 1 tratamiento mensual.
- Los centros del 5 al 25 tendrán asignados cada uno de ellos 1 tratamiento trimestral.

En los colegios públicos y centros de atención a la infancia municipales se harán inspecciones en época de vacaciones, salvo que por cuestiones de urgencia deban hacerse en otras fechas y, para ello, se aprovecharán días de fiesta o fines de semana que permitan respetar los periodos de seguridad de los distintos insecticidas. Los tratamientos se aplicarán en caso de necesidad.

En las piscinas municipales al aire libre, durante los meses de mayo y junio, se desinsectarán los vestuarios, aseos, playas, zonas de restauración, zona de contenedores, zonas comunes, sala de máquinas y, cuando la inspección sanitaria así lo requiera.

b) Prevención y control de la legionelosis

Tal y como se ha indicado en el punto 2 de este Pliego, las actuaciones previstas para los tratamientos de prevención y control de la legionelosis se realizarán en:

- Las piscinas municipales al aire libre de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumeradas en el Anexo IV (en ellas las actuaciones para la prevención y control de la legionelosis se llevarán a cabo en el sistema de agua caliente y fría y en el sistema de riego por aspersión).
- Los edificios e instalaciones municipales con sistema de agua caliente y fría de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumerados en el Anexo V.
- Los sistemas de riego por aspersión municipales en casco urbano de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumerados en el Anexo VI.
- Las fuentes ornamentales municipales que generen aerosoles de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumeradas en el Anexo VII.
- Los dispositivos de baldeo y limpieza de calles municipales de los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes enumerados en el Anexo VIII.
- Los edificios y centros de la Diputación de Toledo enumerados en el Anexo IX.

Las actuaciones de prevención y control de la legionelosis se realizarán de acuerdo a la normativa específica de aplicación, hoy el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, así como la Guía técnica para la Prevención y Control de la Legionelosis en instalaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La empresa elaborará el correspondiente Programa de Mantenimiento y Control de Legionelosis para cada instalación (Art. 8 R.D. 865/2003) y los registros de las operaciones de

mantenimiento que se deben realizar (Art. 5 R.D. 865/2003) y cumplimentará la documentación y registros necesarios acreditativos de los tratamientos realizados. Dicho Programa de Mantenimiento será entregado al responsable de cada edificio, centro o instalación para su correspondiente mantenimiento posterior.

El Programa debe incluir las medidas y operaciones necesarias para conseguir las condiciones higiénico-sanitarias que eviten la proliferación y diseminación de legionella en las instalaciones de riesgo. Las actuaciones incluirán:

- Evaluación del riesgo de la instalación
- Elaboración del programa de mantenimiento y modelos de registro
- Limpieza y desinfección anual
- Toma de muestras y análisis con la periodicidad que corresponda

Para instalaciones de riesgo en establecimientos que tienen ya el programa de mantenimiento implantado, las actuaciones serán:

- Limpieza y desinfección anual
- Toma de muestras y análisis con la periodicidad que corresponda
- Evaluación del Programa de Mantenimiento
- Registros

b.1) Evaluación del Riesgo de la Instalación

El diagnóstico de situación debe incluir la recogida de información previa e inspección de cada una de las instalaciones, para realizar la Evaluación de Riesgo estructural, de mantenimiento y operacional de cada instalación.

La evaluación del riesgo de la instalación se realizará la primera vez que se visite la instalación y como mínimo una vez al año, cuando se ponga en marcha la instalación por primera vez, tras una reparación o modificación estructural, cuando una revisión general así lo aconseje y cuando así lo determine la autoridad sanitaria.

Coincidiendo con la recogida de información previa e inspección inicial, el adjudicatario deberá realizar las siguientes operaciones:

- En la revisión de la instalación se comprobará su correcto funcionamiento, su estado de conservación y limpieza, y se identificarán los elementos defectuosos.
- Se realizará la inspección del estado de conservación y limpieza de los depósitos, acumuladores y puntos terminales comprobando que no presenten suciedad general, corrosión o incrustaciones.
- Se procederá a realizar la purga de las válvulas de drenaje de tuberías y del fondo de los acumuladores.
- Se realizará el primer control de temperatura y cloro residual libre en elementos terminales y depósitos acumuladores.
- En general, se revisará el estado de conservación y limpieza, con el fin de detectar la presencia de sedimentos, incrustaciones, procesos de corrosión, lodos o cualquier otra circunstancia que altere o pueda alterar el buen funcionamiento de la instalación.
- Si se detecta algún componente deteriorado, se informará al responsable de la instalación para que proceda a su reparación o sustitución.
- Si se detectan procesos de corrosión, incrustación o falta de limpieza, se informará al responsable de la

instalación para que proceda a subsanar las deficiencias y se evite que estos procesos vuelvan a repetirse.

- Todas estas operaciones deben quedar registradas documentalmente.

La Evaluación de Riesgo se realizará según establece la Guía Técnica para la Prevención y Control de Legionelosis en instalaciones establecido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El Análisis de Situación debe resumir las desviaciones encontradas en la recogida de datos e inspección de las instalaciones y las valoradas en la Evaluación de riesgo. Asimismo, se indicarán las medidas correctoras preceptivas por normativa y/o recomendadas.

b.2) Programa de actuación

Es el conjunto de medidas y procedimientos de actuación, secuenciados en el tiempo, necesarios para minimizar los riesgos detectados y mantener la instalación en condiciones que impidan la proliferación y diseminación de legionella.

El programa de actuaciones recogerá lo establecido en el RD 865/2003, teniendo en cuenta las características de cada instalación y las conclusiones obtenidas en el diagnóstico de situación: revisiones preventivas, controles analíticos, procedimientos de limpieza y desinfección, etc.

b.2.1) Limpieza y desinfección

Una desinfección no será efectiva si no va acompañada de una limpieza exhaustiva.



En el caso de las piscinas de verano al aire libre (Anexo IV), las operaciones de limpieza y desinfección se realizarán antes de la apertura de las mismas (entre mayo y junio), por un lado, porque la realización del mismo es requisito exigido por la inspección sanitaria y por el Real Decreto 742/2013 para solicitar su apertura y, por otro, porque los objetivos de prevención, vigilancia de la salud y promoción sanitaria no se cumplirían fielmente y se desvirtuarían si el programa no se realizara antes del inicio del uso público de las instalaciones. Estas operaciones consistirán en: comprobar su correcto funcionamiento (un mes para la revisión de la instalación, su estado de conservación y los elementos defectuosos), realizar la limpieza y desinfección de los sistemas de agua caliente sanitaria, agua fría y riego por aspersión que estén incluidos en la instalación de la piscina, así como la elaboración de la documentación inicial para la apertura de la instalación (libro de registro de mantenimiento y certificado de tratamiento).

Las instalaciones de agua fría de consumo humano y de agua caliente sanitaria (Anexo V) se limpiarán y desinfectarán como mínimo, una vez al año, cuando se ponga en marcha la instalación por primera vez, tras una parada superior a un mes, tras una reparación o modificación estructural, cuando una revisión general así lo aconseje y cuando así lo determine la autoridad sanitaria.

Para la realización de la limpieza y la desinfección se utilizarán sistemas de tratamiento y productos aptos para el consumo humano.

La desinfección se realizará en el punto más próximo a la acometida general de agua de la instalación. Se efectuará en cada uno de los sistemas de agua o redes independientes. En todo caso, se deberá seguir el protocolo general de limpieza y desinfección de choque, así como el procedimiento de limpieza y desinfección en caso de brote establecido en la Guía Técnica para la Prevención y Control de Legionelosis en instalaciones establecido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los procedimientos para la desinfección química o térmica serán los recogidos en los puntos a), b) y c) del apartado B del Anexo 3 del RD 865/2003.

La limpieza y desinfección en los sistemas de riego por aspersión (Anexo VI) se realizará en todos los aspersores y difusores anualmente. Se deberá seguir el protocolo general de limpieza y desinfección de choque, así como el procedimiento de limpieza y desinfección en caso de brote establecido en la Guía Técnica para la Prevención y Control de Legionelosis en instalaciones establecido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las operaciones de limpieza y desinfección en las fuentes ornamentales (Anexo VII) se realizarán anualmente. Se deberá seguir el protocolo general de limpieza y desinfección de choque, así como el procedimiento de limpieza y desinfección en caso de brote establecido en la Guía Técnica para la Prevención y Control de Legionelosis en instalaciones establecido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Con respecto a los equipos de baldeo para limpieza de calles (Anexo VIII), si existen boquillas pulverizadas éstas deben ser desinfectadas como mínimo anualmente. Se deberá seguir el protocolo general de limpieza y desinfección de choque, así como el procedimiento de limpieza y desinfección en caso de brote establecido en la Guía Técnica para la Prevención y Control de Legionelosis en instalaciones establecido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



En relación a los centros de la Diputación (Anexo IX), la periodicidad de la limpieza y desinfección de estas instalaciones será de al menos una vez al año, excepto en los sistemas de agua contra incendios que se deberá realizar al mismo tiempo que la prueba hidráulica y el sistema de agua de consumo que se realizará según lo dispuesto en el Anexo 3 del R.D. 865/2003, de 4 de julio. Se deberá seguir el protocolo general de limpieza y desinfección de choque, así como el procedimiento de limpieza y desinfección en caso de brote establecido en la Guía Técnica para la Prevención y Control de Legionelosis en instalaciones establecido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Además, en estos centros se realizarán los análisis de potabilidad del agua conforme al R.D. 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, que a continuación se indican:

- Residencia Universitaria Femenina: 1 análisis trimestral
- Residencia Social Asistida "San José": 1 análisis trimestral
- Para el resto de edificios: 1 análisis semestral

Se indica, para que así conste a todos los efectos oportunos, que en los centros de la finca "Portusa", Ermita de Santa María de Melque y edificios anexos y Albergue "El Linchero" existen pozos de agua que se utilizan para el suministro de estas instalaciones.

b.2.2) Toma de muestras y análisis de legionella en las mismas

15 días después de la realización de las operaciones de limpieza y desinfección, se procederá a la recogida de muestras para el aislamiento de *Legionella sp.*

En las piscinas municipales al aire libre (Anexo IV) y en todos aquellos edificios e instalaciones de titularidad municipal con sistemas de agua caliente y fría (Anexo V) se tomará anualmente una muestra de la red de agua caliente y otra muestra de la red de agua fría. Dichas muestras se tomarán del punto más desfavorable de la red (ducha más alejada de la acometida, sin uso o de uso menos frecuente o en la salida más cercana al punto de retorno en el caso de la red de agua caliente con sistema de retorno). En cada muestra se tomará un litro de agua, recogiendo primero una pequeña cantidad (unos 100 ml) para después rascar la ducha con una torunda que se incorporará en el mismo envase y recoger el resto del agua (hasta aproximadamente un litro) arrastrando los restos del rascado. Se medirá la temperatura del agua y la cantidad de cloro libre residual. Además en el caso de las piscinas al aire libre también se tomará anualmente una muestra de agua en un punto terminal de la red de riego (aspersores y difusores).

En sistemas de riego por aspersión en casco urbano (Anexo VI) anualmente se tomará una muestra de agua en un punto terminal de la red (aspersores y difusores). El volumen de agua a tomar dependerá de la cantidad de agua utilizada en su funcionamiento. En cualquier caso se deberá medir la temperatura y el cloro.

En fuentes ornamentales (Anexo VII) anualmente se recogerá una muestra directamente de la balsa. El punto de la toma de la muestra estará alejado de la entrada de agua así como de cualquier adición de reactivos. El volumen de agua a tomar dependerá de la cantidad de agua utilizada en su funcionamiento. En cualquier caso se deberá medir la temperatura y el cloro.

Con respecto a los equipos de baldeo para limpieza de calles (Anexo VIII), anualmente se recogerá una muestra en un punto cercano al elemento de aerosolización (boquilla). El volumen de agua a tomar dependerá de la cantidad de agua utilizada en su funcionamiento. En cualquier caso se deberá medir la temperatura y el cloro.

En los distintos centros de la Diputación (Anexo IX) la toma de muestras se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 6 del R.D. 865/2003 de la siguiente manera:

- En la Residencia Social Asistida "San José" se tomarán 24 muestras anuales. Dichas muestras se recogerán en 6 puntos representativos de las instalaciones de agua fría y agua caliente sanitaria con una periodicidad trimestral. Se medirá la temperatura del agua y la cantidad de cloro libre residual.
- En la Cocina de la Residencia Social Asistida "San José" se tomarán 8 muestras anuales. Dichas muestras se recogerán en 2 puntos representativos de las instalaciones de agua fría y agua caliente sanitaria, con una periodicidad trimestral. Se medirá la temperatura del agua y la cantidad de cloro libre residual.
- En la Residencia Universitaria Femenina se tomarán 12 muestras anuales. Dichas muestras se recogerán en 3 puntos representativos de las instalaciones de agua fría y agua caliente sanitaria con una periodicidad trimestral. Se medirá la temperatura del agua y la cantidad de cloro libre residual.
- En el Palacio Provincial, Edificio Vargas, Laboratorio Agroalimentario, Parque Móvil, Centro Cultural San Clemente, Campo de Tiro "La Bastida", Escuela Taurina "Domingo Ortega", Escuelas Taller, Ermita Santa María de Melque y edificios anexos, Albergue "El Linchero" y finca "El Borril" se tomarán 4 muestras anuales. Dichas muestras se recogerán en 2 puntos representativos de las instalaciones de agua fría y agua caliente sanitaria con una periodicidad semestral. Se medirá la temperatura del agua y la cantidad de cloro libre residual.
- En el Vivero "Taxus" y finca "Portusa" se tomarán 2 muestras anuales. Dichas muestras se recogerán en 1 punto representativo de las instalaciones de agua fría y agua caliente sanitaria con una periodicidad semestral. Se medirá la temperatura del agua y la cantidad de cloro libre residual.

A los 20 días posteriores a la toma de dichas muestras se comunicarán los resultados de los análisis. En caso de muestras positivas, dentro de las 24 horas posteriores, se realizará una desinfección de choque en toda la red y 15 días después, se realizará la toma de muestras de agua y análisis correspondiente para la comprobación de la eficacia del tratamiento. La reevaluación del riesgo asociado de cada instalación, se realizará 25 días después de la comunicación de los análisis realizados.

Las muestras deberán recogerse en envases estériles, a los que se añadirá un neutralizante. Deberán llegar al laboratorio lo antes posible, manteniéndose a temperatura ambiente y evitando temperaturas extremas. Los recipientes serán los adecuados para evitar su rotura y serán estancos, deberán estar

contenidos en un embalaje secundario a prueba de filtraciones y un paquete externo que proteja al secundario y su contenido de agresiones externas. Se atenderá a lo contemplado en el apartado d) del Anexo 6 del RD 865/2003.

Los ensayos de laboratorio se realizarán en laboratorios acreditados o que tengan implantados un sistema de control de calidad. En cada ensayo se indicará el límite de detección o cuantificación del método utilizado. El método de ensayo deberá estar basado en la Norma ISO 11731 sobre Calidad del agua. En la oferta deberá especificarse claramente el laboratorio en donde se realizarán los análisis, así como su cualificación.

b.2.3) Limpieza y desinfección en caso de brote de legionelosis

En caso de brote de legionelosis, se aplicarán las acciones correctoras precisas en la totalidad de la red siguiendo el procedimiento establecido en el apartado C) del Anexo 3 del Real Decreto 865/2003 y en la Guía Técnica para la Prevención y Control de Legionelosis en instalaciones establecido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

b.3) Evaluación del Programa de Mantenimiento

Como mínimo una vez al año o al final de temporada, se realizará un informe final de evaluación sobre la eficacia del Plan, comprobando los siguientes puntos:

- 
- Desviaciones detectadas en el diagnóstico de situación (documentales, estructurales, mantenimiento y operacionales), cumplimiento de las acciones correctoras y su eficacia.
 - Desviaciones detectadas en el programa de actuación (revisiones, limpieza, tratamiento del agua y controles analíticos), cumplimiento de las acciones correctoras y su eficacia.

b.4) Registros

El contenido del registro y de los certificados de los tratamientos deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 865/2003.

Se deberá facilitar al responsable de la instalación un libro registro de mantenimiento, para que éste siga cumplimentando, una vez realizado el diagnóstico de situación objeto del contrato. Se deberá especificar la periodicidad de cada una de las operaciones de revisión, mantenimiento y del control de calidad del agua. El agua de consumo humano deberá cumplir en todo momento con los parámetros y criterios establecidos en la legislación de aguas de consumo humano (Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano).

En los centros de la Diputación enumerados en el Anexo IX la empresa adjudicataria gestionará dicho registro de mantenimiento, que integrará todas las operaciones especificadas en el R.D. 865/2003, actualizándolo con las operaciones realizadas con una periodicidad bimestral en todos los centros, excepto en la Residencia Social Asistida "San José" y en la Residencia Universitaria en las que será una vez al mes.

Por otro lado también se deberá facilitar el certificado de limpieza y desinfección, las actas de recogida de muestras y los resultados analíticos correspondientes en los plazos que procedan.

b.5) Inventario de instalaciones de riesgo de proliferación de legionella

Tal y como se ha indicado en el punto 1 de este pliego, el contratista deberá entregar trimestralmente al Servicio de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación un inventario detallado de todas las instalaciones de riesgo de proliferación de *Legionella* sp. existentes en centros, edificios y espacios públicos de titularidad municipal y de la Diputación de Toledo.

En las instalaciones de agua fría, agua caliente y sistemas contra incendios se especificará por cada centro y edificio los siguientes datos:

- Nº de redes independientes de agua fría (AFCH), nº de grifos, nº de duchas, disponibilidad de depósitos o aljibes incluido cubicaje y equipos de desinfección del agua si los hubiesen.
- Nº de redes independientes de agua caliente sanitaria, nº de grifos, nº de duchas, nº de acumuladores y cubicaje y si se trata de sistema con o sin circuito de retorno.
- Sistemas contra incendios: nº de BIE's y/o sprinklers, nº de depósitos o aljibes y cubicaje.

En las instalaciones y equipos en espacios públicos se especificará por cada municipio los siguientes datos:

- Fuentes ornamentales que produzcan aerosoles: existencia de aljibes y/o depósitos previos, cubicaje del circuito, equipos de desinfección del agua si los hubiera.
- Equipos de baldeo y limpieza viaria que utilicen agua y produzcan aerosoles: marca, modelo y cubicaje del depósito de agua.
- Sistemas de riego por aspersión: se inventariará cada red independientemente incluyendo nº de difusores y/o aspersores y nº de turnos de riego.

c) Avisos

Además de las visitas periódicas establecidas, se deberán atender los avisos que se notifiquen por los técnicos del Servicio de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación.

Se entiende por aviso a la actuación (no incluida dentro de la planificación periódica establecida) sobre un punto concreto y localizado del centro o instalación y a la zona de influencia sobre el mismo, no considerándose como visita periódica planificada. Los avisos urgentes deberán atenderse en el plazo máximo de 48 horas desde su comunicación.

d) Memoria final

Al término del contrato, el adjudicatario deberá elaborar una memoria final del servicio efectivamente prestado, que contendrá los siguientes documentos:

- LEGIONELLA:
 - o Nombre del municipio y actuaciones realizadas: Evaluación del riesgo de la instalación – Elaboración del Programa de mantenimiento y modelos de registro- Limpieza y desinfección – Toma de muestras y análisis anual – Evaluación del Programa de Mantenimiento – Registro y certificado de los tratamientos
- DDD:
 - o Nombre del municipio y actuaciones realizadas: Resultados del Diagnóstico de Situación – Plan de actuación que se haya llevado a cabo – Evaluación final de los servicios prestados – Registro de las operaciones realizadas.

5. SEGUIMIENTO

Los servicios contratados estarán sometidos, de modo permanente, a la inspección y vigilancia de los servicios técnicos de la Diputación de Toledo. La inspección tendrá acceso a cuanta información precise y le serán facilitados, por la empresa adjudicataria, los datos y documentos necesarios relacionados con

los trabajos que integran el servicio pudiendo realizar cuantos controles considere necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.

Toledo, a 6 de febrero de 2017
EL JEFE DE SERVICIO DE
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE



Fdo.: José Alberto Cañadas Juárez

ANEXO I. Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo de menos de 50.000 habitantes

Nº DE ORDEN	AYUNTAMIENTO	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento de Ajofrín	2.267
2	Ayuntamiento de Alameda de la Sagra	3.561
3	Ayuntamiento de Albarreal de Tajo	701
4	Ayuntamiento de Alcabón	705
5	Ayuntamiento de Alcañizo	281
6	Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara	1.832
7	Ayuntamiento de Alcolea de Tajo y EATIM de El Bercial	835
8	Ayuntamiento de Aldea en Cabo	172
9	Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroya	594
10	Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé	449
11	Ayuntamiento de Almendral de la Cañada	320
12	Ayuntamiento de Almonacid de Toledo	851
13	Ayuntamiento de Almorox	2.240
14	Ayuntamiento de Añover de Tajo	5.160
15	Ayuntamiento de Arcicóllar	784
16	Ayuntamiento de Argés	6.093
17	Ayuntamiento de Azután	289
18	Ayuntamiento de Barcience	783
19	Ayuntamiento de Bargas	10.021
20	Ayuntamiento de Belvís de la Jara	1.611
21	Ayuntamiento de Borox	3.614
22	Ayuntamiento de Buenaventura	430
23	Ayuntamiento de Burguillos de Toledo	3.092
24	Ayuntamiento de Burujón	1.379
25	Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra	1.781
26	Ayuntamiento de Cabañas de Yepes	251
27	Ayuntamiento de Cabezamesada	385
28	Ayuntamiento de Calera y Chozas y EATIM de Alberche del Caudillo	4.633
29	Ayuntamiento de Caleruela	225
30	Ayuntamiento de Calzada de Oropesa	541
31	Ayuntamiento de Camarena	3.723
32	Ayuntamiento de Camarenilla	565
33	Ayuntamiento de El Campillo de la Jara	390
34	Ayuntamiento de Camuñas	1.812
35	Ayuntamiento de Cardiel de los Montes	353
36	Ayuntamiento de Carmena	771
37	Ayuntamiento de El Carpio de Tajo	1.963
38	Ayuntamiento de Carranque	4.612
39	Ayuntamiento de Carriches	282



40	Ayuntamiento de El Casar de Escalona	1.933
41	Ayuntamiento de Casarrubios del Monte	5.309
42	Ayuntamiento de Casasbuenas	210
43	Ayuntamiento de Castillo de Bayuela	946
44	Ayuntamiento de Cazalegas	1.764
45	Ayuntamiento de Cebolla	3.445
46	Ayuntamiento de Cedillo del Condado	3.680
47	Ayuntamiento de Los Cerralbos	415
48	Ayuntamiento de Cervera de los Montes	539
49	Ayuntamiento de Chozas de Canales	3.710
50	Ayuntamiento de Chueca	268
51	Ayuntamiento de Ciruelos	556
52	Ayuntamiento de Cobeja	2.201
53	Ayuntamiento de Cobisa	4.186
54	Ayuntamiento de Consuegra	10.328
55	Ayuntamiento de Corral de Almaguer	5.536
56	Ayuntamiento de Cuerva	1.385
57	Ayuntamiento de Domingo Pérez	436
58	Ayuntamiento de Dosbarrios	2.241
59	Ayuntamiento de Erustes	222
60	Ayuntamiento de Escalona	3.203
61	Ayuntamiento de Escalonilla	1.462
62	Ayuntamiento de Espinoso del Rey	497
63	Ayuntamiento de Esquivias	5.386
64	Ayuntamiento de La Estrella	250
65	Ayuntamiento de Fuensalida	11.001
66	Ayuntamiento de Gálvez	3.136
67	Ayuntamiento de Garciotum	181
68	Ayuntamiento de Gerindote	2.384
69	Ayuntamiento de Guadamur	1.833
70	Ayuntamiento de La Guardia	2.286
71	Ayuntamiento de Las Herencias	815
72	Ayuntamiento de Herrerueta de Oropesa	365
73	Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente	413
74	Ayuntamiento de Hontanar	158
75	Ayuntamiento de Hormigos	722
76	Ayuntamiento de Huecas	657
77	Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos	1.770
78	Ayuntamiento de La Iglesuela	433
79	Ayuntamiento de Illán de Vacas	6
80	Ayuntamiento de Illescas	26.672
81	Ayuntamiento de Lagartera	1.468
82	Ayuntamiento de Layos	625
83	Ayuntamiento de Lillo	2.754

84	Ayuntamiento de Lominchar	2.365
85	Ayuntamiento de Lucillos	602
86	Ayuntamiento de Madridejos	10.793
87	Ayuntamiento de Magán	3.225
88	Ayuntamiento de Malpica de Tajo y EATIM de Bernuy	1.842
89	Ayuntamiento de Manzaneque	406
90	Ayuntamiento de Maqueda	480
91	Ayuntamiento de Marjaliza	288
92	Ayuntamiento de Marrupe	163
93	Ayuntamiento de Mascaraque	446
94	Ayuntamiento de La Mata	908
95	Ayuntamiento de Mazarambroz	1.278
96	Ayuntamiento de Mejorada	1.268
97	Ayuntamiento de Menasalbas	2.785
98	Ayuntamiento de Méntrida	4.909
99	Ayuntamiento de Mesegar de Tajo	224
100	Ayuntamiento de Miguel Esteban	5.042
101	Ayuntamiento de Mocejón	4.844
102	Ayuntamiento de Mohedas de la Jara	436
103	Ayuntamiento de Montearagón	522
104	Ayuntamiento de Montesclaros	426
105	Ayuntamiento de Mora	9.897
106	Ayuntamiento de Nambroca	4.524
107	Ayuntamiento de La Nava de Ricomalillo	570
108	Ayuntamiento de Navahermosa	3.818
109	Ayuntamiento de Navalcán	2.137
110	Ayuntamiento de Navalmoralejo	70
111	Ayuntamiento de Los Navalmorales	2.673
112	Ayuntamiento de Los Navalucillos	2.309
113	Ayuntamiento de Navamorcuende	655
114	Ayuntamiento de Noblejas	3.533
115	Ayuntamiento de Noez	899
116	Ayuntamiento de Nombela	920
117	Ayuntamiento de Novés	2.707
118	Ayuntamiento de Numancia de la Sagra	4.734
119	Ayuntamiento de Nuño Gómez	143
120	Ayuntamiento de Ocaña	10.489
121	Ayuntamiento de Olías del Rey	7.357
122	Ayuntamiento de Ontígola	4.250
123	Ayuntamiento de Orgaz	2.706
124	Ayuntamiento de Oropesa	2.744
125	Ayuntamiento de Otero	356
126	Ayuntamiento de Palomeque	876
127	Ayuntamiento de Pantoja	3.335

128	Ayuntamiento de Paredes de Escalona	137
129	Ayuntamiento de Parrillas	365
130	Ayuntamiento de Pelahustán	333
131	Ayuntamiento de Pepino	2.801
132	Ayuntamiento de Polán	3.833
133	Ayuntamiento de Portillo de Toledo	2.153
134	Ayuntamiento de LaPuebla de Almoradiel	5.454
135	Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán y EATIM de La Rinconada	7.959
136	Ayuntamiento de La Pueblanueva y EATIM de Las Vegas	2.244
137	Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo	1.296
138	Ayuntamiento de Puerto de San Vicente	174
139	Ayuntamiento de Pulgar	1.558
140	Ayuntamiento de Quero	1.065
141	Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	11.130
142	Ayuntamiento de Quismondo	1.525
143	Ayuntamiento de El Real de San Vicente	998
144	Ayuntamiento de Recas	4.309
145	Ayuntamiento de Retamoso de la Jara	110
146	Ayuntamiento de Rielves	746
147	Ayuntamiento de Robledo del Mazo	310
148	Ayuntamiento de El Romeral	641
149	Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas	495
150	Ayuntamiento de San Martín de Montalbán	786
151	Ayuntamiento de San Martín de Pusa	712
152	Ayuntamiento de San Pablo de los Montes	1.900
153	Ayuntamiento de San Román de los Montes	1.869
154	Ayuntamiento de Santa Ana de Pusa	413
155	Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza	4.328
156	Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar	2.857
157	Ayuntamiento de Santa Olalla	3.220
158	Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla	1.014
159	Ayuntamiento de Sartajada	102
160	Ayuntamiento de Segurilla	1.317
161	Ayuntamiento de Seseña	22.027
162	Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara y EATIM de Buenasbodas	729
163	Ayuntamiento de Sonseca	11.198
164	Ayuntamiento de Sotillo de las Palomas	204
165	Ayuntamiento de Tembleque	2.091
166	Ayuntamiento de El Toboso	1.887
167	Ayuntamiento de Torralba de Oropesa	215
168	Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán	1.729
169	Ayuntamiento de Torrecilla de la Jara	251



170	Ayuntamiento de Torrico	781
171	Ayuntamiento de Torrijos	13.257
172	Ayuntamiento de Totanés	362
173	Ayuntamiento de Turleque	813
174	Ayuntamiento de Ugena	5.294
175	Ayuntamiento de Urda	2.705
176	Ayuntamiento de Valdeverdeja	613
177	Ayuntamiento de Valmojado	4.113
178	Ayuntamiento de Velada	2.890
179	Ayuntamiento de LasVentas con Peña Aguilera	1.183
180	Ayuntamiento de LasVentas de Retamosa	3.275
181	Ayuntamiento de Las Ventas de San Julián	235
182	Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique	3.854
183	Ayuntamiento de Villacañas	9.935
184	Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros	5.098
185	Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra	3.828
186	Ayuntamiento de Villamiel de Toledo	857
187	Ayuntamiento de Villaminaya	567
188	Ayuntamiento de Villamuelas	651
189	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	3.451
190	Ayuntamiento de Villanueva de Bogas	755
191	Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán	77
192	Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago	2.611
193	Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra	1.831
194	Ayuntamiento de Villasequilla	2.503
195	Ayuntamiento de Villatobas	2.433
196	Ayuntamiento de El Viso de San Juan	4.207
197	Ayuntamiento de Los Yébenes	6.095
198	Ayuntamiento de Yeles	5.052
199	Ayuntamiento de Yepes	5.066
200	Ayuntamiento de Yuncler	3.648
201	Ayuntamiento de Yuncillos	864
202	Ayuntamiento de Yuncos	10.613

Fuente: INE (datos a 1 de enero de 2016)

ANEXO II. Centros y dependencias de titularidad municipal (colegios públicos, centros de atención a la infancia y hogares del jubilado)

AYUNTAMIENTO	Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL EDIFICIO	UBICACIÓN (Calle o Avenida)
Ayuntamiento de Ajofrín	1	CEIP Jacinto Guerrero	C/ Gavilanes, 1
	2	CAI	C/ Real, 102
Ayuntamiento de Alameda de la Sagra	3	CEIP Ntra. Sra. De La Asunción	C/ Toledo S/N
	4	El Jardín De Los Sueños	C/ Talavera Nº 1
Ayuntamiento de Albareal de Tajo	5	CEIP Benjamín Escalonilla	C/ Cerca, 13
	6	Hogar del Jubilado	Plaza Recreo, s/n
EATIM de Alberche del Caudillo	7	CAI ALBERCHE (2 EDIFICIOS)	Plaza del Sol, s/n; Calle Los Caños, s/n
	8	CEIP San Isidro	Plaza Cervantes, s/n
Ayuntamiento de Alcabón	9	CEIP	Plaza Erillas, s/n
	10	Hogar del Jubilado	Calle Torrijos, 2
Ayuntamiento de Alcañizo	11	CEIP Reina Sofía	Calle Silos, 30
	12	Hogar del Jubilado La Puente	Calle Mayor, 2
Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara	13	CEIP Rufino Mansi	Calle Olivares, s/
	14	CAI	Calle Ribera del Río, s/n
	15	Hogar del Jubilado	Plaza Octavio Gómez Salas
Ayuntamiento de Alcolea de Tajo	16	CRA	Plaza Agustín Contreras, 2
Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja	17	CEIP Santiago Apóstol	C/ Eras, s/n
	18	Hogar del Pensionista	C/ Empedrada, 4
Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé	19	CEIP Arturo de Castro	C/ Arturo de Castro
	20	Hogar del Jubilado	Ctra. Campillo, s/n
Ayuntamiento de Almendral de la Cañada	21	CEIP	Calle Eras, s/n
Ayuntamiento de Almonacid de Toledo	22	CEIP Virgen de la Oliva	Calle López Manzano, 4
Ayuntamiento de Almorox	23	CEIP Silvano Cirujano	Calle Valdenovillos, s/n
	24	Hogar del Pensionista	Calle D. Felipe Vázquez, s/n
Ayuntamiento de Añover de Tajo	25	CEIP Conde De Mayalde Infantil	Calle Canalejas, s/n
	26	CEIP Conde De Mayalde	Calle Carmena Villarta, s/n
	27	CAI	Calle Virgen de la Vega, s/n
	28	Hogar del Jubilado	Calle Conde de Mayalde, s/n
Ayuntamiento de Arcicóllar	29	CEIP Público San Blas	Calle José Antonio, 54
	30	Hogar del Jubilado	Calle Caño, 6

Ayuntamiento de Argés	31	Colegio Público Miguel de Cervantes	Calle Berrocales, 17
	32	CEIP Tirso Molina	Calle Madrid, 2
	33	Hogar Jubilado	Avenida Juan Carlos, 7
	34	CAI San Isidro Labrador	Avenida Aguardentero, 1
Ayuntamiento de Azután	35	Hogar Jubilado	Calle General Mola nº 9
Ayuntamiento de Barcience	36	CEIP	Calle Colegio, 1
Ayuntamiento de Bargas	37	CEIP Stmo. Cristo de la Sala	C/ Ángel Delgado, s/n
	38	CEIP Pintor Tomás Camarero	Trigal, s/n Urb. Las Perdices
	39	El Gloria Fuertes	Garcilaso de la Vega, s/n
	40	Centro de Día y Hogar del Jubilado	Arroyada, 26
Ayuntamiento de Belvís de la Jara	41	CAI	Calle Fernando Jiménez de Gregorio, s/n
	42	CEIP Fernando Jiménez de Gregorio	Calle Fernando Jiménez de Gregorio, s/n
	43	Hogar del Jubilado	Calle Hernán Cortes, s/n
EATIM de El Bercial	44	CRA Río Tajo	Calle Cruscero, s/n
EATIM de Bernuy	45	Hogar Jubilado	C/ Eras, 3
Ayuntamiento de Borox	46	CEIP Ntra. Sra. De la Salud (Edificio Primaria)	Avda. Domingo López Ortega Núm. 1
	47	CEIP Ntra. Sra. De la Salud (Edificio Infantil)	Calle Huerta Núm. 41
	48	Hogar del Jubilado	Avda. Piedad Colón núm. 15
Ayuntamiento de Buenaventura	49	CEIP Elviro Mesguer	C/ Elviro Mesguer, 13 y 15
	50	Hogar del Jubilado	C/ Sartajada, 10
Ayuntamiento de Burguillos de Toledo	51	CEIP Victorio Macho	C/ Sierra, 16
	52	El La Campana	C/Sierra, 16
	53	Hogar del Jubilado	Ctra. Ciudad Real s/n
Ayuntamiento de Burujón	54	CEIP Juan XXIII	Calle Carretera, s/n
	55	CEIP Juan XXIII	Calle Iglesia, 8
	56	El de Burujón	Calle Torrijos, 12
Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra	57	CEIP	Calle Miguel de Cervantes, s/n
	58	CAI	Calle Miguel de Cervantes, s/n
	59	Hogar del Jubilado	Calle Recas, 2 y Tirso de Molina, 4
Ayuntamiento de Cabañas de Yepes	60	Hogar Del Jubilado	Pza. Constitución, 13
Ayuntamiento de Cabezamesada	61	CEIP Alonso de Cárdenas	Calle General Guzmán, 10
	62	Hogar del Jubilado Centro Social	Calle Aurora, 8
Ayuntamiento de Calera y Chozas	63	CEIP	C/ Los Colegios 2
	64	CAI	C/ Barrio Arriba 6
	65	Hogar del Jubilado	C/ Miguel de Cervantes 2

Ayuntamiento de Caleruela	66	Hogar del Jubilado	Avenida Valdeverdeja, s/n
Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa	67	CRA Campo de Arañuelo	Calle Ramón y Cajal, 7
	68	Centro de Mayores - Hogar Pensionista	Calle Ramón y Cajal, 76
Ayuntamiento de Camarena	69	CEIP María del Mar	Calle Chozas, 77
	70	CEIP Alonso Rodríguez	Calle Beatriz Rocha, 12
	71	CAI La Abeja Maya	Avenida de los Maestros s/n
	72	Hogar del Jubilado	Plaza Virgen de la Caridad s/n
Ayuntamiento de Camarenilla	73	CEIP Nuestra Señora del Rosario	Calle Nueva, 2
	74	Hogar del Jubilado	Calle Príncipe de Asturias, 2
Ayuntamiento de El Campillo de la Jara	75	CRA La Jara	Calle Diputación Provincial, 60
	76	Hogar del Jubilado	Calle Carretera, 19
Ayuntamiento de Camuñas	77	CEIP	Calle de los Colegios, 4
	78	CAI	Calle Madrid, s/n
	79	Hogar del Jubilado	Calle Alcázar, 2
Ayuntamiento de Cardiel de los Montes	80	CEIP Cardiel de Los Montes	Plaza España, 1
Ayuntamiento de Carmena	81	CEIP Cristo de la Cueva	Paseo del Cementerio, 5
	82	Hogar del Jubilado	Plaza de las Cruces
Ayuntamiento de El Carpio de Tajo	83	CEIP Ntra. Sñra de Ronda	Calle La Marina, 26
	84	CAI	Calle Don Ignacio, 3
	85	Hogar del Jubilado	Calle Avapies, 18
Ayuntamiento de Carranque	86	CEIP Villa de Materno	C/ Zagal, s/n
	87	CEIP Guadarrama	C/ Camino Cebader, s/n
	88	CAI Garabatos	C/ Orion, 9
	89	Hogar del Jubilado	C/ Serranillos, 23
Ayuntamiento de Carriches	90	CEIP	Plaza Villa de Carriches, 1
	91	Hogar del Jubilado	Calle Praderas, 1
Ayuntamiento de El Casar de Escalona	92	CEIP Ntra. Sra. de Hortum Sancho	Calle Adolfo Suárez, 51
	93	Hogar del Jubilado	Calle Escalona I, 33
Ayuntamiento de Casarrubios del Monte	94	CEIP San Juan de Dios	Plaza de San Agustín, 2
	95	CEIP Calypo	Calle Mahón, 195
	96	CAI Arco Iris	Calle Campillo, 1
Ayuntamiento de Castillo de Bayuela	97	CEIP Miguel Santa-María	C/ Deportivo, 5
	98	Hogar del Jubilado	Plaza de San Antonio, 8
Ayuntamiento de Cazalegas	99	CEIP Miguel De Cervantes	Avda. De Madrid
	100	CAI	C/Sevilla, 8
	101	Hogar Municipal Del Pensionista	Plaza De España 1, Bis
Ayuntamiento de Cebolla	102	CEIP Nª Señora de la Antigua	Calle Horno 36
	103	Hogar del Jubilado	Plaza Ayuntamiento, 1

Ayuntamiento de Cedillo del Condado	104	CEIP	Camino Toledo, s/n
	105	CAI	Calle Magallanes, s/n
Ayuntamiento de Los Cerralbos	106	CRA Entrerrios	Antonio Machado, 10
	107	Hogar de Jubilados San Esteban	Calle Iglesia, s/n
Ayuntamiento de Cervera de los Montes	108	CEIP San Blas	Calle Eras, 11
Ayuntamiento de Ciruelos	109	CEIP Stmo. Cristo Misericordia	C/ Real, s/n
Ayuntamiento de Cobeja	110	CEIP San Juan Bautista	C/ Real S/N
	111	CAI Pitufitos	C/ Guadalajara, 1
	112	Hogar Del Jubilado	C/ Pozo S/N
Ayuntamiento de Cobisa	113	CEIP Cardenal Tavera	Calle Arcipreste de Hita, s/n
	114	CEIP Gloria Fuertes	Calle Robledo, s/n
	115	CAI Los Cotos	Calle Los Quintos, 27
	116	Hogar del Jubilado	Avenida Constitución, s/n
Ayuntamiento de Consuegra	117	CEIP Miguel de Cervantes	Calle Estudiantes, 1
	118	CEIP Santo Cristo Vera Cruz	Plaza España, 18
	119	CEIP Edificio Juan Cobo	Santa Lucía, 54
Ayuntamiento de Corral de Almaguer	120	Hogar del Jubilado	Plaza Mayor, 2
	121	CAI	C/ Caños, 1
	122	CEIP Ntra. Sra. De la Muela	Leoncia Díaz Cordovés, 56
Ayuntamiento de Cuerva	123	CEIP Soledad Alonso Dorado	C/ Pulgar, 7
	124	Hogar del Jubilado	C/ Gneral Queipo de Llano, 9
Ayuntamiento de Chozas de Canales	125	CEIP Santa María Magdalena	Calle Valladolid, s/n
	126	CAI Pepito Conejo	Calle Presa, s/n
	127	Hogar del Jubilado	Calle Fray Miguel de Antón, s/n
Ayuntamiento de Chueca	128	CEIP Stmo. Cristo del Olvido	Calle Escuelas, 8
	129	Hogar del Jubilado	Calle Calvo Sotelo, 6
Ayuntamiento de Domingo Pérez	130	CEIP	C/ Castilla-La Mancha
Ayuntamiento de Dosbarrios	131	CEIP San Isidro Labrador	Calle Príncipe
	132	CAI	Plaza Iglesia
	133	Hogar Del Jubilado	Plaza Constitución
Ayuntamiento de El Membrillo	134	CEIP	Calle Carretera Talavera, s/n
Ayuntamiento de Erustes	135	CEIP	Calle Mesegar, s/n
Ayuntamiento de Escalona	136	CEIP Inmaculada Concepción	Avda Peñafiel S/N
	137	Hogar Del Pensionista	Plaza Infante Don Juan Manuel 4
Ayuntamiento de Escalonilla	138	CEIP	C/ Soledad, 46
	139	CAI	C/ Soledad, 44
	140	Hogar del Jubilado	Plaza del Generalísimo, 8

Ayuntamiento de Espinoso del Rey	141	CEIP Maestro del Río Márquez	Calle Fernando Cadalso, 7
Ayuntamiento de Esquivias	142	CEIP Miguel de Cervantes	Paseo de las Escuelas, s/n
	143	CEIP Catalina Palacios	Calle Calderón de la Barca, 1
	144	CAI Sancho Panza	Calle Pablo Ruiz Picasso, 1
Ayuntamiento de La Estrella	145	Hogar del Jubilado	Posada, 4
EATIM de La Fresneda	146	Hogar del Jubilado	Plaza Nicolás Salas
Ayuntamiento de Fuensalida	147	CEIP Tomás Ramojaro	C/ Santo Tomás de Aquino 4
	148	CEIP Condes de Fuensalida	Avenida de San Crispín, s/n
	149	CAI Zapatitos	Calle Islas Baleares, s/n
	150	Hogar del Jubilado	Calle Hernando Alonso, s/n
Ayuntamiento de Gálvez	151	CEIP San Juan de la Cruz	Ctra. De Toledo
	152	CAI Garbancito	C/ Ramón y Cajal
	153	Hogar del Jubilado La Fraternidad	C/ Agua, 37
EATIM de Gamonal	154	CEIP D. Cristóbal	Paseo Benito Garrido, 4
	155	Hogar del Jubilado	Plaza La Constitución, 1
Ayuntamiento de Garciotum	156	CEIP	Avenida Castilla-La Mancha, 23
	157	Hogar del Jubilado	Calle Higuera, 2
Ayuntamiento de Gerindote	158	CEIP San José	C/. Estación, 28
	159	Hogar del jubilado	Plaza de España, 1
Ayuntamiento de Guadamur	160	CEIP Nuestra Señora Natividad	Calle del Prado s/n
	161	CAI Casita de Elia	Calle Nueva 15
	162	Hogar Jubilado	Calle Andrés Hornillos, 6
Ayuntamiento de La Guardia	163	CEIP Valentín Escobar (2 Edificios)	Calle Escuelas, 1; Calle Viento, 9
	164	CAI	Calle Ciudad Real, 2
	165	Hogar del Jubilado	Plaza de la Constitución, s/n
Ayuntamiento de Las Herencias	166	CEIP Vera Cruz	Calle La Dehesa, s/n
Ayuntamiento de Herrerueta de Oropesa	167	CEIP San Ildefonso	Calle Prado, 21
	168	Hogar del Jubilado	Plaza Constitución, 11
Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente	169	CEIP San Vicente Del Pielago	Ctra San Martín De Valdeiglesias S/N
	170	Hogar Del Jubilado	Plaza Constitución Nº 1
Ayuntamiento de Hormigos	171	CEIP	Calle Cuatro Caminos, s/n
	172	Hogar del Jubilado	Plaza de la Constitución, 1
Ayuntamiento de Huecas	173	CEIP Gregorio Marañón	Calle Vistillas, 7
	174	Hogar del Jubilado	Plaza España, 1

Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos	175	CEIP Virgen Rosario de Pastores	C/ Profesor Rodríguez de la Fuente, nº 6
	176	CEIP Virgen Rosario de Pastores	Avda. Héroes de Aviación, nº 63
	177	CAI Garabatos	C/ Pozo Nuevo, nº 22
	178	Hogar del Jubilado San Nicolás de Bari	C/ Vicenta de Mora, nº 25
Ayuntamiento de La Iglesuela	179	CEIP	Avenida Sierra de San Vicente, 41
	180	Hogar Jubilado	Avenida Valle del Tiétar, s/n
Ayuntamiento de Illescas	181	CEIP Martín Chico	C/Yeles s/n
	182	CEIP Constitución	C/Constitución s/n
	183	CEIP Illarcuris	C/Bramante s/n
	184	CEIP Clara Campoamor	C/Pedro Almodóvar s/n
	185	CEIP El Greco	C/Julio Cortázar s/n
	186	CAI Truke	C/Bramante 12
	187	CAI Canicas	C/Martín Gaité s/n
Ayuntamiento de Lagartera	188	CEIP Jacinto Guerrero	Calle Condesa Orgaz, 9
	189	El El Castillejo	Calle Condesa Orgaz, nº 9
Ayuntamiento de Layos	190	CEIP	Calle Calvo Sotelo, 31
	191	Hogar del Jubilado (CSP)	Calle Calvo Sotelo, 27
Ayuntamiento de Lillo	192	CEIP Marcelino Murillo	Callejón de las Escuelas, 1
	193	CAI Tris Tras	Ctra. El Romeral, 6
	194	Hogar del Jubilado de Lillo	C/ Duranda
Ayuntamiento de Lominchar	195	CEIP Ramón y Cajal	C/ 18 de Octubre y C/ Quiñón
	196	CAI Aldea Pitufa	C/ Marbella, 3
	197	Hogar de Jubilado	C/ La Fuente
Ayuntamiento de Los Lucillos	198	CEIP	Calle Talavera, s/n
Ayuntamiento de Madridejos	199	CEIP Garcilaso De La Vega	Plaza De Don Jesús Requejo, 2
	200	CEIP San José De Calasanz	C/ Del Palo 1
	201	CEIP Santa Ana	C/ Ruiseñor 1
	202	CAI Rollo	C/ Rollo 1
	203	CAI Camacho	C/ Arcos 10
Ayuntamiento de Magán	204	CEIP Santa Marina	C/ Ermita/Esquinas C/ Santa Marina
	205	CAI Soletes	C/ Los Sauces, 1
	206	Hogar Jubilado	C/ Merced, 4
Ayuntamiento de Malpica de Tajo	207	CEIP Fulgencio Sánchez-Cabezudo	C/ Escuelas, s/n
Ayuntamiento de Manzaneque	208	CEIP Álvarez de Toledo	C/ Orgaz, 15
	209	Hogar del Jubilado	Plaza Constitución, 4
Ayuntamiento de Maqueda	210	CEIP	Calle Molino, s/n
	211	Hogar del Jubilado	Calle de la Torre, s/n

Ayuntamiento de Marjaliza	212	CEIP San Juan	Calle Mártires, 6
	213	Hogar del Jubilado	Calle Mártires, 4
Ayuntamiento de Marrupe	214	Hogar del Jubilado (Bar Calatra)	Plaza Adolfo Suárez, N.º 8 Marrupe
Ayuntamiento de Mascaraque	215	CEIP	Plaza Curato, s/n
Ayuntamiento de La Mata	216	CEIP Severo Ochoa	Calle Severo Ochoa, s/n
	217	CAI	Calle Don Quijote, s/n
	218	Hogar del Jubilado	Calle Juan de Mariana, s/n
Ayuntamiento de Mazarambroz	219	CEIP	C/ General Lacy
	220	Hogar del Jubilado	Casidro Alguacil
Ayuntamiento de Mejorada	221	CEIP Joaquín Cuadrado	C/ San Roque, 72
	222	Hogar del Jubilado	Pza. Constitución, 3
Ayuntamiento de Menasalbas y EATIM de Las Navillas	223	CEIP Ntra. Sra. De Fátima	Pza Eras
	224	El Menapeques	C/ Virgen de Fátima, 3
	225	Hogar del Jubilado Oasis	C/ Congreso, 8
Ayuntamiento de Méntrida	226	CEIP Luis solana	Avenida Castilla La Mancha, 1
	227	CEIP nº 2	Avenida La Onu, 12
	228	CAI Jorge Arellanos	Avenida Castilla La Mancha, s/n
	229	Hogar del Pensionista	Avenida La solana, 9
Ayuntamiento de Mesegar de Tajo	230	CEIP San Bartolomé	C/ Real, s/n
Ayuntamiento de Miguel Esteban	231	CEIP Cervantes	Calle Las Memorias, 1
	232	CAI La Abejita	C/ Capitán Cortés, 18
Ayuntamiento de Mocejón	233	CEIP Miguel de Cervantes	C/ Juan Hernández
	234	CAI La Oca	C/ Tinte
Ayuntamiento de Mohedas de la Jara	235	CEIP Juan Sánchez González	Calle Juan Pablo II, 4
	236	Hogar Del Jubilado	Calle Juan Pablo II, 14
Ayuntamiento de Montearagón	237	CEIP Clemente Palencia	C/ Escuelas Nº 7
Ayuntamiento de Montesclaros	238	CEIP	CALLE VENTURA RODRÍGUEZ
	239	Hogar del Jubilado	PLAZA MARÍA DE LUNA
Ayuntamiento de Mora	240	CEIP José Ramón Villa	Paseo de las Delicias, 32
	241	CEIP Fernando Martín	C/ Consuegra, 35
	242	CAI I	Travesía del Olivo, 26
	243	CAI II	C/ Consuegra, 46
Ayuntamiento de Nambroca	244	Hogar del Jubilado	C/ Arroyo, 6
	245	CAI	C/ La Fuente, s/n
	246	CEIP	C/ La Fuente, s/n
Ayuntamiento de La Nava de Ricomalillo	247	CEIP Ntra. Sñra. De los Remedios	Avenida de la Jara, 74
	248	Hogar del jubilado	Plaza Constitución, 6

Ayuntamiento de Navahermosa	249	CEIP San Miguel Arcángel	Avda. Rosario
	250	CEIP San Miguel Arcángel	C/ Prado
	251	CAI Los Duendes	C/ Molinos, 8
	252	Hogar Pensionista San José	C/ Prado
Ayuntamiento de Navalcán	253	CEIP Blas Tello	C/ Inge Morath, 59
Ayuntamiento de Los Navalmorales	254	CEIP	C/ Romero, 2
	255	Hogar del Jubilado	C/ Maestro Serrano
Ayuntamiento de Los Navalucillos	256	CEIP Ntra. Sra. De Las Saleras	C/ Toledo, 83
	257	Hogar Del Jubilado	C/ Saleras, 65
Ayuntamiento de Navamorcuende	258	CEIP	C/ Palacio, 51
Ayuntamiento de Noblejas	259	CEIP	C/ Escuelas
	260	CAI	C/ Mayor
	261	Hogar Jubilado	Plza José Bono, 1
Ayuntamiento de Noez	262	CEIP Stmo. Cristo Salud	Sta. María Baja
	263	Hogares De Jubilado	C/ Don Julián
Ayuntamiento de Nombela	264	CEIP Cristo de la Nava	C/ Pozo Nuevo, 58
	265	Hogar del Pensionista	Travesía Iglesia, 4
Ayuntamiento de Novés	266	CEIP	C/ Carrera
	267	CAI	C/ Abogado
	268	Hogar del Jubilado	C/ Rafael Alberti
Ayuntamiento de Numancia de la Sagra	269	CEIP Santo Cristo de la Misericordia	C/ Codos
	270	CEIP San Marcos	Av de los deportes
	271	El Garabatos	C/ Jacinto Benavente
	272	Hogar del jubilado	C/ Castillejo
Ayuntamiento de Nuño Gómez	273	Hogar de Jubilado	Plaza del Ayuntamiento , 1
Ayuntamiento de Ocaña	274	CEIP San José de Calasanz	Calle Hermanas Esquinas
	275	Colegio Público Pastor Poeta	Calle Príncipe de Asturias
	276	CAI	Calle José Peña
	277	CAI	C/ Virgen de los Remedios
Ayuntamiento de Olías del Rey	278	Hogar Jubilado Zona Sur	Urbanización Los Olivos
	279	CEIP Pedro Melendo García	Calle Arenal
	280	Hogar Del Jubilado Casco	Travesía De La Fuente
	281	El Bosque De Los Sueños	C/ San Pedro De Alcántara
	282	El Árbol Mágico	C/ Arenal
Ayuntamiento de Ontígola	283	CEIP	Avenida Eustasio Rico
	284	CAI	C/ Fresa
	285	Hogar del Jubilado	C/ Carrera C/V C/ Fragua
Ayuntamiento de Orgaz y EATIM de Arisgotas	286	CEIP Conde de Orgaz	C/ Socorro, 32
	287	CAI Nube de Algodón	Ronda de las Escuelas, 9

Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela	288	CEIP Martín Gallinar	Paseo Escolar, 7
	289	CAI María Arnus	C/ Calzada Real, 31
Ayuntamiento de Otero	290	CRA Campos de Castilla	Calle Horno nº 40
	291	Hogar del Jubilado	Plaza de Lavaderos nº3
Ayuntamiento de Palomeque	292	CEIP	Avda. Castilla-La Mancha, 7
	293	Hogar del Jubilado	Plaza Constitución, 1
	294	CAI	Juan Carlos I
Ayuntamiento de Pantoja	295	CEIP Marqueses de Manzanedo	Calle Cementerio, s/n
	296	CAI Chiquitines	Calle Caludia Cabrera, s/n
	297	Hogar del Jubilado	Calle Real, s/n
Ayuntamiento de Parrillas	298	CEIP	C/ Manuel García, 8
	299	Hogar del Jubilado	C/ Diputación, 13
Ayuntamiento de Pelahustán	300	CEIP	Prado Redondo
Ayuntamiento de Pepino	301	CEIP Virgen De Valdencina	Calle Zanja 16
	302	El De Pepino	Paseo De Las Eras S/N
	303	Hogares De Jubilado	Calle En Medio 50
Ayuntamiento de Polán	304	CEIP José Mª Corcuera	C/ Castillo
	305	CAI Arco Iris	C/ Roma, 5
	306	Hogar	C/ San Pedro, 4
Ayuntamiento de Portillo de Toledo	307	CEIP	Calle Ramón Y Cajal
	308	Hogar Del Jubilado	Calle Prado
Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel	309	CEIP Santa Ana	Calle Santa Ana, 97
	310	CEIP Manuel Girón Belloni	Calle Manuel Girón Belloni
	311	CAI Monigotes	C/ Marcelino San Cleso, s/n
	312	Hogar del Jubilado	Ronda Estación, s/n
Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán	313	CEIP Fernando De Rojas	Avda. Álvaro De Montalbán
	314	CAI	Avda. Álvaro De Montalbán
	315	Hogar Del Jubilado	C/ Aduana, 10
Ayuntamiento de La Pueblanueva	316	CEIP San Isidro	Avenida Eras Jabonerías, 2
	317	CAI Kiriko	Calle Cantarranas, 5
	318	Hogar del Jubilado	Plaza Constitución, 1
Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo	319	CRA Villas del Tajo	C/ Tres Cruces, 1
	320	CAI Virgen de Bienvenida	C/ Tres Cruces, 3
Ayuntamiento de Puerto de San Vicente	321	Hogar del Jubilado	Calle Cultura nº2
Ayuntamiento de Pulgar	322	CEIP Ntra. Sra. De la Blanca	C/ Fuentecilla
	323	CAI Pulgarcito	C/ Escuelas
	324	Hogar del Jubilado	C/ Fuentecilla
Ayuntamiento de Quero	325	CEIP Santiago Cabañas	Avenida de la Virgen
	326	CAI	Plaza de la Villa

Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	327	CAI PIN POM	C/ San José de Salasanz, s/n
	328	CEIP Cristóbal Colón	Calle Anselmo Madero, 1
	329	CEIP Antonio Machado	Calle Baldomero Mota, s/n
	330	CEIP Pedro Zamorano	Calle Patricio Puebla, 41
Ayuntamiento de El Real de San Vicente	331	CEIP	Trva. Juan De Dios Díaz, 1
Ayuntamiento de Recas	332	CEIP César Cabañas Caballero	C/ Ramón y Cajal
	333	CAI Aserrín Aserrán	C/ Argentina, 5
Ayuntamiento de Rielves	334	CEIP Maximina Felisa Gómez de Agüero	Calle Calvario S.N.
EATIM de La Rinconada	335	CEIP	Plaza Mayor
Ayuntamiento de Robledo del Mazo	336	Hogar del Jubilado Robledo del Mazo	Plaza Libertad
	337	Hogar del Jubilado Piedraescrita	Calle Carretera, s/n
	338	Hogar del Jubilado Robledillo	Calle Cervantes, s/n
	339	Hogar del Jubilado Navaltoril	Calle Destino, s/n
	340	Hogar del Jubilado Las Hunfrías	Calle Álamo, s/n
Ayuntamiento de El Romeral	341	CEIP Silvano Cirujano	Calle Los Maestros s/n
Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas	342	CEIP Sagrados Corazones	Calle Escuelas, s/n
Ayuntamiento de San Martín de Montalbán	343	CEIP Santísimo Cristo de la Luz	Avenida Santa María de Melque, 88
	344	Hogar del Jubilado	Calle Villarejo, 16
Ayuntamiento de San Martín de Pusa	345	CEIP CRA Río Pusa	Calle Huertas, s/n
	346	Hogar del Jubilado	Calle Atleta Juan Hidalgo, s/n
Ayuntamiento de San Pablo de los Montes	347	CEIP Ntra. Sñra de Gracia	Calle Progreso, 1
	348	CAI	Calle Progreso, 11
	349	Hogar del Jubilado	Calle Cristo, 3
Ayuntamiento de San Román de los Montes	350	CEIP	Calle Granadillo, 5
	351	Hogar del Jubilado	Calle Eras, 10
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza	352	CEIP Eduardo Palomo	C/ Velsinia, s/n
	353	CAI	Sda. Santiago, 2
	354	Hogar del Jubilado	Sda de la Encomienda
Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar	355	CEIP Ntra. Señora de la Paz	Calle Escuelas, s/n
	356	CEIP Ribera del Alberche	Avda. Castilla-La Mancha, 1-Urb Calalberche
	357	Hogar del Jubilado	Calle Peinado, s/n
Ayuntamiento de Santa Olalla	358	CEIP	Calle Teófilo Tostón, s/n
	359	Hogar del Jubilado	Calle Primero de Mayo, 4
Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla	360	CEIP Santa Ana	Carretera Toledo-Ávila, 8

Ayuntamiento de Segurilla	361	CEIP	Camino Corza, 17
Ayuntamiento de Seseña	362	CEIP Gabriel Uriarte	Calle Comuneros De Castilla, S/N
	363	CEIP Gabriel Uriarte	Calle Ciudad Real, S/N
	364	CEIP Sisius	Avenida Del Futbol, 1
	365	CEIP Juan Carlos I	Avenida Juan Carlos I, S/N
	366	CEIP Fernando De Rojas	Calle La Constitución, 1
	367	CEIP Gloria Fuertes	Avenida Del Valle, S/N
	368	CEIP El Quiñón	Calle Zurbarán, 10
	369	CAI Burbujas	Calle Lepanto, S/N
	370	CAI Pequeñines	Calle Himno, 42
	371	Hogar Del Jubilado	Calle La Vega, 29
	372	Hogar Del Jubilado	Plaza Bayona, S/N
Ayuntamiento de Sonseca	373	CEIP San Juan Evangelista	Calle San Gregorio, s/n (dos edificios)
	374	CEIP PEÑA MIEL	Calle La Mancha s/n
	375	CAI Arco Iris	Plaza de Don Ramón
Ayuntamiento de Sotillo de las Palomas	376	CEIP	Santiago apóstol 10
	377	Hogar del jubilado (asociación Santiago apóstol)	Santiago apóstol 12
Ayuntamiento de Tembleque	378	CEIP Antonia González	Calle Santa Ana, s/n
	379	CAI	Calle Ave María, s/n
	380	Hogar del Jubilado	Calle Santa Ana, 5
Ayuntamiento de El Toboso	381	Hogar del Jubilado	Plaza de la Constitución, 7 BAJO A
	382	CAI	Calle José Espronceda, s/n
	383	CEIP Miguel de Cervantes	Calle Padilla, s/n
Ayuntamiento de Torralba de Oropesa	384	CEIP El Salvador	Ctra. Extremadura, 7
	385	Hogar Del Jubilado	Calle El Salvador, 2
Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán	386	CEIP Juan Aguado	C/ Huertas
	387	Hogar Carmen Sánchez	C/ José Antonio
Ayuntamiento de Torrecilla de la Jara	388	Hogar del Jubilado	Plaza San Miguel
Ayuntamiento de Torrico	389	CEIP	C/ Santa Ana, 8
Ayuntamiento de Torrijos	390	Hogar del Jubilado	Avenida de la Estación, 2
	391	CEIP Villa de Torrijos	Avenida de la Estación, 72; Calle Ntra. Señora del Rosario
	392	CEIP Lazarillo de Tormes	C/ Juan Ramón Jiménez, 5
	393	CAI Pequeñines	Calle Nuestra Señora del Rosario, s/n
Ayuntamiento de Totanés	394	CEIP	Calle La Mancha, 44
	395	Hogar del Jubilado	Calle Concepción, 2

Ayuntamiento de Turleque	396	CEIP Fernán González	Calle escuelas, 1
	397	CEIP Fernán González	Calle Madrid, 5
	398	Hogar del Jubilado	Plaza Mártires, 5
Ayuntamiento de Ugena	399	CEIP Tres Torres	Calle Miguel Ángel, 55
	400	CEIP Miguel de Cervantes	Calle Puerto, 21
	401	CAI Los Peques	Calle Velázquez, 17 A
	402	Hogar del Jubilado	Calle Goya, 3
Ayuntamiento de Urda	403	CEIP Santo Cristo	Calle Concepción c/v Ctra. Villarrubia
	404	CAI Blasa Ruiz	Calle Manuel Rodríguez, 55
Ayuntamiento de Valdeverdeja	405	CEIP San Blas	Calle Mariano Guerras, 57
	406	Hogar del Pensionista	Plaza Alcalde Castor González, 1
Ayuntamiento de Valmojado	407	CEIP Santo Domingo de Guzmán	Calle Casarrubios, 12
	408	Hogar del Jubilado	Calle Méntroda, 2
EATIM de Las Vegas de San Antonio	409	CEIP Ntra. Señora del Rosario	Calle Albura, 2
	410	Hogar del Jubilado	Ronda de las Eras, 36
Ayuntamiento de Velada	411	CEIP Don Andrés Arango	Avda. Extremadura
	412	Hogar del Jubilado	Plaza Padre Juan de Mariana, 1
Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera	413	CEIP	C/Escuelas, 2
	414	Hogar Del Jubilado	C/ Doctor Nieto Patiño, 1
Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa	415	CEIP Santiago Paniego	C/ San Pedro
	416	CAI El Chupete	C/ Neptuno
	417	Hogar del Jubilado	C/ Toledo
Ayuntamiento de Las Ventas de San Julián	418	CEIP	C/ Madrigal, s/n
	419	Hogar de Jubilado	C/ Villanueva, 9
Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique	420	CEIP Ramón y Cajal	Paseo de Ronda
	421	Hogar del Jubilado	Plaza de España, s/n
Ayuntamiento de Villacañas	422	CEIP Santa Bárbara	Avda. De Los Institutos, 7
	423	CAI Municipal	Calle Castellón S/N
	424	Centro De Día – Hogar Del Jubilado	Calle La Rosa
Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros	425	CEIP Miguel de Cervantes 1	C/ La Zanja, 32
	426	CEIP Miguel de Cervantes 2	Avda. San Marcos, s/n
	427	CAI	C/ Santa Lucía, 3
	428	Hogar del Jubilado	C/ Tesorero, 3
Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra	429	CEIP Juan Palarea	Paseo del Prado, 54
	430	CAI	C/Nogal, 28
Ayuntamiento de Villamiel de Toledo	431	CEIP Nuestra Señora de la Redonda	Calle Encinas 1
	432	Hogar del Jubilado	Calle Eras Bajas
Ayuntamiento de Villaminaya	433	CEIP	Plaza Don Diego, 6
	434	Hogar del Jubilado	Calle Almonacid, 8

Ayuntamiento de Villamuelas	435	CEIP Santa María Magdalena	Calle Eras, 1
Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	436	CEIP Ntra. Sra. Piedad	C/ Aceña
	437	CAI	Plaza Santa María de la Cabeza
	438	Hogar del Jubilado La Palomar	C/ Ronda
Ayuntamiento de Villanueva de Bogas	439	CEIP	Calle Maestro, 5
Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago	440	CEIP	C/ Cervantes, 2
	441	CAI	C/ Comunidad Castilla la Mancha, 26
	442	Hogar del Jubilado	C/ Serrano, 21
Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra	443	CEIP Virgen de las Angustias (infantil)	Avda. Marqueses de Montemayor
	444	CEIP Virgen de las Angustias (primaria)	Avda. Marqueses de Montemayor
	445	CAI colorines	Avda. Marqueses de Montemayor
Ayuntamiento de Villasequilla	446	Colegio Público Infantil	Calle Arenal, s/n
	447	Colegio Público Primaria	Calle Maestro Antonio Pérez, s/n
	448	CAI	Calle Mora, s/n
	449	Hogar de Jubilado	Calle Mora, s/n
Ayuntamiento de Villatobas	450	CEIP	Calle Huertas, 3 y 5
	451	Hogar del Pensionista	Plaza de España
Ayuntamiento de El Viso de San Juan	452	CEIP Fernando De Alarcón	C/ Yuncos
	453	CEIP Fernando De Alarcón Infantil	Ctra. Cedillo A Carranque
	454	CEIP Miguel Delibes	C/ Federico M. Bahamontes
	455	El Patuko's	C/ Cigüeña
	456	Hogar Del Jubilado	C/ Real
Ayuntamiento de Los Yébenes	457	CEIP San José de Calasanz	C/ Concepción, s/n
	458	CAI	C/ Fernández de los Ríos, 53
	459	Hogar del Jubilado	C/ San Juan, 6
Ayuntamiento de Yeles	460	CEIP San Antonio	C/ Vidal García Seves S/N
	461	CAI El Rocinante II	Paseo Guaten nº 22
	462	Hogar del Jubilado	C/ Iglesia nº 12
	463	CAI El Rocinante I	Plaza de España nº 12
Ayuntamiento de Yepes	464	CEIP Rafael García Valiño	Avda. Santa Reliquia
	465	CEIP Rafael García Valiño	Avda. del Maestro
	466	CAI	Avda. Juan Pablo II
	467	Hogar del Jubilado	Ubicado en el Centro Socio-Cultural
Ayuntamiento de Yuncler	468	CAI	C/ Villaluenga
	469	CEIP	C/ Doña Jimena

Ayuntamiento de Yuncillos	470	CEIP Ntra. Sñra de la Salud	Camino Toledo, 5
Ayuntamiento de Yuncos	471	CEIP Nuestra Señora Virgen del Consuelo	Calle Lepanto, 6
	472	CEIP Guillermo Plaza	Calle Torrejón de la Calzada, 4
	473	CEIP Villa de Yuncos	Calle Villaluenga, 4
	474	CAI Acuarela	Calle Garcilaso de la Vega, 21



ANEXO III. Edificios y centros de la Diputación de Toledo

- 
1. RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA "SAN JOSÉ"
 2. PALACIO PROVINCIAL
 3. EDIFICIO VARGAS
 4. RESIDENCIA UNIVERSITARIA
 5. VIVERO TAXUS
 6. FINCA EL BORRIL
 7. FINCA PORTUSA
 8. ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
 9. OFICINA DE TURISMO
 10. LABORATORIO ALIMENTARIO Y AGROPECUARIO
 11. TALLERES-PARQUE MÓVIL
 12. PARQUE DE BOMBEROS TOLEDO
 13. PARQUE DE BOMBEROS DE VILLACAÑAS
 14. PARQUE DE BOMBEROS DE SANTA OLALLA
 15. PARQUE DE BOMBEROS DE BELVÍS DE LA JARA
 16. PARQUE DE BOMBEROS DE ILLESCAS
 17. CASA DE OFICIOS Y ESCUELAS TALLER
 18. CENTRO CULTURAL SAN CLEMENTE / CENTRO DE ESTUDIOS JUAN DE MARIANA
 19. CENTRO CULTURAL SAN ILDEFONSO
 20. OFICINAS PERIFÉRICAS DEL O.A.G.T.
 21. EDIFICIOS DE VIVIENDAS (Cardenal Cisneros, 6; Callejón del Vicario, 4)
 22. ALBERGUE EL LINCHERO DE PIEDRAESCRITA
 23. ESCUELA TAURINA
 24. CAMPO DE TIRO LA BASTIDA
 25. ERMITA DE SANTA MARÍA DE MELQUE Y EDIFICACIONES ANEXAS

ANEXO IV. Piscinas municipales al aire libre

AYUNTAMIENTO	Nº DE ORDEN	UBICACIÓN (Calle o Avenida)	Nº DE DUCHAS	Nº DE ASPERSORES
Ayuntamiento de Ajofrín	1	Ctra. Nacional 401, Km 90	16	8
Ayuntamiento de Alameda de la Sagra	2	C/ TOLEDO S/N	8	105
Ayuntamiento de Albarreal de Tajo	3	C/ Rivera, s/n	9	10
EATIM de Alberche del Caudillo	4	Ronda de la Vega, s/n	6	90
Ayuntamiento de Alcabón	5	Avenida Castilla-La Mancha, 9	3	28
Ayuntamiento de Alcañizo	6	Calle Lavaderos, 24	12	14
Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara	7	Calle Ribera del Río	5	30
Ayuntamiento de Alcolea de Tajo	8	Avda. Constitución, 65	17	33
Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja	9	Ctra. De Puente, s/n	15	20
Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé	10	C/ Colada, s/n	12	10
Ayuntamiento de Almendral de la Cañada	11	Paseo Álamos, s/n	10	15
Ayuntamiento de Almonacid de Toledo	12	Camino del Cementerio, s/n	14	0
Ayuntamiento de Almorox	13	Carretera Toledo-Ávila, s/n	17	42
Ayuntamiento de Añover de Tajo	14	Calle Reina Sofía, s/n	18	24
Ayuntamiento de Arcicóllar	15	Calle Toledo s/n	11	51
Ayuntamiento de Argés	16	Avenida Campo de fútbol, s/n	13	60
Ayuntamiento de Azután	17	Calle Pajares s/n	10	10
Ayuntamiento de Barcience	18	Calle Miguel de Cervantes, 62	12	14
Ayuntamiento de Bargas	19	Cº del Cebollón, s/n	24	45
Ayuntamiento de Belvís de la Jara	20	Paseo de los Olivareros, s/n	15	12
EATIM de El Bercial	21	Ronda de Azután	12	42
Ayuntamiento de Borox	22	Calle Seseña, 47	6	50

EATIM de Buenasbudas	23	Calle Carretera, 4	4	30
Ayuntamiento de Buenaventura	24	Carretera, 21	6	22
Ayuntamiento de Burguillos de Toledo	25	C/ Layos, s/n	15	0
Ayuntamiento de Burujón	26	Calle Fernando de Rojas, s/n	11	30
Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra	27	Camino Calamón, s/n	11	55
Ayuntamiento de Cabañas de Yepes	28	Pº Tte. Alejandro Gª-Velasco, 19	19	30
Ayuntamiento de Cabezamesada	29	Avda. de los Deportes, s/n	8	30
Ayuntamiento de Calera y Chozas	30	Avda. castilla la mancha	10	13
Ayuntamiento de Caleruela	31	Avenida Valdevedeja, s/n	11	56
Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa	32	Avenida de Toledo, núm. 21	14	20
Ayuntamiento de Camarena	33	Avenida de los Deportes s/n	14	38
Ayuntamiento de Camarenilla	34	Calle Real, s/n	6	20
Ayuntamiento de El Campillo de la Jara	35	Camino de la Ermita, 8	9	14
Ayuntamiento de Camuñas	36	Paseo Castilla-La Mancha	21	16
Ayuntamiento de Cardiel de los Montes	37	Camino de los Molinos s/n	20	25
Ayuntamiento de Carmena	38	Calle Estación	2	29
Ayuntamiento de El Carpio de Tajo	39	C/ Fuente Vieja, s/n	8	4
Ayuntamiento de Carranque	40	Avda. Chopera, s/n	16	30
Ayuntamiento de El Casar de Escalona	41	Ctra. TO-1444, Km. 1	12	10
Ayuntamiento de Casarrubios del Monte	42	Calle Campillo, 10	15	15
Ayuntamiento de Castillo de Bayuela	43	Paseo de la Sierra de San Vicente, 4	15	24
Ayuntamiento de Cazalegas	44	Ctra. De la Presa, s/n	15	50
Ayuntamiento de Cebolla	45	Avda. Talavera, s/n	11	27
Ayuntamiento de Cedillo del Condado	46	Calle Lominchar, s/n	14	25

Ayuntamiento de Los Cerralbos	47	Calle Joaquín García de La Torre s/n	16	15
Ayuntamiento de Cervera de los Montes	48	Camino del Calvario s/n	17	35
Ayuntamiento de Ciruelos	49	C/ Camino Vecinal	4	18
Ayuntamiento de Cobeja	50	C/ Prado, 2	16	35
Ayuntamiento de Cobisa	51	Calle Neptuno, s/n	10	20
Ayuntamiento de Consuegra	52	Carretera Urda, s/n	38	95
Ayuntamiento de Corral de Almaguer	53	C/ Real, 1	10	120
Ayuntamiento de Cuerva	54	C/ Prado, s/n	6	40
Ayuntamiento de Chozas de Canales	55	C/ Presa, s/n	8	29
Ayuntamiento de Domingo Pérez	56	C/ Penitentes y Granada	8	60
Ayuntamiento de Dosbarrios	57	c/ Príncipe	12	20
Ayuntamiento de El Membrillo	58	Calle Carretera Talavera, s/n	8	14
Ayuntamiento de Escalona	59	Cl Pintor Berruguete 1	14	12
Ayuntamiento de Escalonilla	60	Calle Corporación, s/n	13	50
Ayuntamiento de Espinoso del Rey	61	Camino Dehesilla, s/n	14	10
Ayuntamiento de Esquivias	62	Calle Emilia Pardo Bazán, s/n	18	30
Ayuntamiento de La Estrella	63	Ctra. de Fuentes s/n	16	15
EATIM de La Fresneda	64	Ctra. Sevilleja	15	20
Ayuntamiento de Fuensalida	65	Avenida España, s/n	9	40
Ayuntamiento de Gálvez	66	Cmno. S. Martín de Montalbán, 90	12	44
EATIM de Gamonal	67	Carretera Alberche, s/n	8	65
Ayuntamiento de Garciotum	68	Carretera Nombela, s/n	15	12
Ayuntamiento de Gerindote	69	C/. Vals de Santo Domingo, 10	2	30
Ayuntamiento de Guadamur	70	Calle del Prado s/n	8	16
Ayuntamiento de La Guardia	71	Paraje de la Fuente, s/n	8	26

Ayuntamiento de Las Herencias	72	Calle Arroyo, s/n	16	15
Ayuntamiento de Herreruela de Oropesa	73	Calle Manuel Triguera Muñoz, s/n	8	40
Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente	74	Camino Piscina s/n	13	0
Ayuntamiento de Hontanar	75	Camino de los Bonales, s/n	7	24
Ayuntamiento de Hormigos	76	Calle Don Santos Arenas C/V Calle Ríos	8	30
Ayuntamiento de Huecas	77	Calle Camino Villamiel, 2	4	10
Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos	78	C/ Federico Martín Bahamontes, nº 13	9	24
Ayuntamiento de La Iglesuela	79	Camino Valde zahurdas, s/n	13	50
Ayuntamiento de Illescas	80	C/ Nuevo Toledo, s/n	11	0
Ayuntamiento de Lagartera	81	Polígono 5 Parcela 80	2	23
Ayuntamiento de Lillo	82	Ctra. De Villa de D. Fadrique	14	42
Ayuntamiento de Lominchar	83	C/ Río	8	32
Ayuntamiento de Los Lucillos	84	Calle José Montero, s/n	18	60
Ayuntamiento de Madridejos	85	Camino Viejo De Tembleque S/N	18	105
Ayuntamiento de Magán	86	C/ Ermita	15	25
Ayuntamiento de Malpica de Tajo	87	Avda. del Príncipe, s/n	12	120
Ayuntamiento de Manzaneque	88	Enrique Tierno Galván, s/n	8	44
Ayuntamiento de Maqueda	89	Camino Quismondo, s/n	10	12
Ayuntamiento de Mascaraque	90	Calle Zanja, s/n	12	23
Ayuntamiento de La Mata	91	Calle Juan de Mariana, s/n	16	41
Ayuntamiento de Mazarambroz	92	Ctra. Navahermosa	11	70
Ayuntamiento de Mejorada	93	C/ San Roque, 71	10	16
Ayuntamiento de Menasalbas y EATIM de Las Navillas	94	C/ Carretas, 50	13	54

Ayuntamiento de Mérida	95	Avenida Castilla La Mancha, 2	20	18
Ayuntamiento de Mesegar de Tajo	96	C/ Cebolla, s/n	17	21
Ayuntamiento de Miguel Esteban	97	C/ Iglesia, 38	7	34
Ayuntamiento de Mocejón	98	Paseo de los Molinos s/n	15	25
Ayuntamiento de Mohedas de la Jara	99	Ctra. 4100	6	10
Ayuntamiento de Montearagón	100	Calle Pablo Picasso, S/N	17	15
Ayuntamiento de Montesclaros	101	Calle Cebros	11	35
Ayuntamiento de Mora	102	Paseo de las Delicias, s/n	21	71
Ayuntamiento de Nambroca	103	C/ La Fuente, s/n	13	32
Ayuntamiento de Navahermosa	104	C/ Prado	10	16
	105	Camino Hontanar	8	9
Ayuntamiento de Navalcán	106	Ctra. Candeleda, 63	6	32
Ayuntamiento de Navalmoralejo	107	Plaza de la Diputación	16	20
Ayuntamiento de Los Navalmorales	108	C/ José Canalejas	18	25
Ayuntamiento de Los Navalucillos	109	Camino Viejo de Santa Ana, s/n	10	49
Ayuntamiento de Navamorcuende	110	C/ Eras Chicas, s/n	19	39
Ayuntamiento de Noblejas	111	Paseo Estación	8	25
Ayuntamiento de Noez	112	Polideportivo	9	10
Ayuntamiento de Nombela	113	Avda. de Toledo, 1	7	6
Ayuntamiento de Novés	114	C/ Carrera	10	35
Ayuntamiento de Numancia de la Sagra	115	C/Cañadilla	11	20
	116	Avda de los deportes	15	40
Ayuntamiento de Nuño Gómez	117	Carretera de Nombela, s/n	12	35
Ayuntamiento de Ocaña	118	Calle Mártires	21	12
	119	Avenida Madrid (antigua N-IV subida)	12	0
Ayuntamiento de Olías del Rey	120	C/ Venta de Arriba	12	36
Ayuntamiento de Ontígola	121	C/ Campo	9	40

Ayuntamiento de Orgaz y EATIM de Arisgotas	122	C/ Marjaliza, 11	13	47
Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela	123	Camino de Cuestablanca, s/n	21	21
Ayuntamiento de Palomeque	124	El Caño, s/n	9	15
Ayuntamiento de Pantoja	125	Calle Numancia, s/n	17	22
Ayuntamiento de Parrillas	126	C/ Juan Manuel Fernández Lozano, 7	4	32
Ayuntamiento de Pelahustán	127	Santo Bastión	8	15
Ayuntamiento de Pepino	128	Paseo de las Eras, 17	14	55
Ayuntamiento de Polán	129	C/ Castillo	12	20
Ayuntamiento de Portillo de Toledo	130	C/ Polideportivo	22	60
Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel	131	Carretera Villa Don Fadrique, CM 410	6	40
Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán	132	C/ Santa Lucía, s/n	21	46
Ayuntamiento de La Pueblanueva	133	Calle Pablo Neruda, 2	19	40
Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo	134	Plaza de los Molinos	14	30
Ayuntamiento de Puerto de San Vicente	135	Calle Piscinas, s/n	8	7
Ayuntamiento de Pulgar	136	Ctra. Pulgar-Sonseca	9	15
Ayuntamiento de Quero	137	Calle Toledo, 50	13	18
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	138	Ctra. De los Hinojosos, Km 2,700	13	36
Ayuntamiento de Quismondo	139	Avenida de los Deportes, 20	11	18
Ayuntamiento de El Real de San Vicente	140	Ctra. Navamorcuende-El Real Km 14	14	20
Ayuntamiento de Recas	141	Ctra. Circunvalación	4	21
Ayuntamiento de Rielves	142	Calle Canillas SN	6	15
EATIM de La Rinconada	143	C/ Ronda de la Solana	16	30
Ayuntamiento de Robledo del Mazo	144	Calle El Mazo, s/n	6	42
Ayuntamiento de El Romeral	145	Camino Piscina	9	20

Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas	146	Avenida Campo de Fútbol, s/n	12	14
Ayuntamiento de San Martín de Montalbán	147	Avenida Santa María de Melque, s/n	9	11
Ayuntamiento de San Martín de Pusa	148	Calle El Prado, s/n	11	50
Ayuntamiento de San Román de los Montes	149	Calle la Piscina, s/n	14	25
Ayuntamiento de Santa Ana de Pusa	150	Carretera Navalmorales, s/n	22	25
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza	151	Ctra. Villamanrique	12	35
Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar	152	Camino Quismondo, s/n	18	30
Ayuntamiento de Santa Olalla	153	Calle Mayor, s/n	6	50
Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla	154	Paseo de Santa Ana, s/n	12	18
Ayuntamiento de Segurilla	155	Camino Corza, 18	14	16
Ayuntamiento de Seseña	156	Cl La Huerta, 84	8	33
Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara	157	Carretera N-502	6	42
Ayuntamiento de Sonseca	158	Calle San Gregorio, s/n	13	51
EATIM de Talavera La Nueva	159	Ronda del Sol, s/n	8	6
Ayuntamiento de Tembleque	160	Calle Madrid, s/n	8	9
Ayuntamiento de El Toboso	161	Camino de La Mota, s/n	21	18
Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán	162	C/ Fuentesauco	6	18
Ayuntamiento de Torrico	163	Ctra. Valdeverdeja, s/n	8	22
Ayuntamiento de Torrijos	164	Avenida Plaza de Toros, 55	16	40
Ayuntamiento de Turleque	165	Calle Viña, s/n	11	55
Ayuntamiento de Ugena	166	Calle Tejar, s/n	22	30
Ayuntamiento de Urda	167	Calle Piscinas 2	18	24
Ayuntamiento de Valdeverdeja	168	Camino de Torrico, s/n	12	20

Ayuntamiento de Valmojado	169	Carretera Méntrida, s/n	6	41
Ayuntamiento de Velada	170	C/ Bosques, s/n	12	40
Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera	171	Paraje Navalmore	6	2
Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa	172	Avda. Castilla-La Mancha	8	15
Ayuntamiento de Las Ventas de San Julián	173	Ctra. Madrigal, 3	10	30
Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique	174	Calle Piscinas s/n	8	50
Ayuntamiento de Villacañas	175	C/ Pozo del Amor, s/n	28	135
Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros	176	C/ Alcázar, 10	12	30
Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra	177	Instalaciones Polideportivas Municipales	22	18
Ayuntamiento de Villamiel de Toledo	178	Calle Cantares	4	20
Ayuntamiento de Villaminaya	179	Carretera de Orgaz, s/n	13	9
Ayuntamiento de Villamuelas	180	Calle Aranjuez, 1	21	13
Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	181	Avda. Deporte, s/n	12	17
Ayuntamiento de Villanueva de Bogas	182	Calle Polideportivo, 4 bis	10	17
Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago	183	Camino de los Almendros, 13	20	12
Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra	184	Paseo del Río Tajo	20	14
Ayuntamiento de Villasequilla	185	Avenida Puerta de la Mancha, s/n	16	31
Ayuntamiento de Villatobas	186	Calle San Jorge	14	16
Ayuntamiento de El Viso de San Juan	187	Camino de Palomeque	8	20
Ayuntamiento de Los Yébenes	188	Avda. de Europa, s/n	16	40
Ayuntamiento de Yeles	189	C/ Huerta nº 11	6	39
Ayuntamiento de Yepes	190	Avda. del Maestro	8	30
Ayuntamiento de Yuncler	191	C/ Sagreño	18	57

Ayuntamiento de Yuncillos	192	Camino Toledo, 5	8	69
Ayuntamiento de Yuncos	193	Calle Real, 2	20	30
TOTAL			2.355	5.889

ANEXO V. Edificios e instalaciones con sistema de agua caliente y fría (edificios con duchas)

AYUNTAMIENTO	Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL EDIFICIO QUE DISPONGA DE DUCHAS	Nº DE DUCHAS	UBICACIÓN (Calle o Avenida)
Ayuntamiento de Ajofrín	1	Pabellón Municipal	9	C/ Polideportivo, s/n
	2	Campo de Fútbol	12	Ctra. Nacional 401, Km 90
Ayuntamiento de Alameda de la Sagra	3	Polideportivo Municipal	6	C/ Toledo
	4	Campo De Fútbol Fernando Villacampa	15	C/ Toledo S/N
	5	Ceip Ntra. Sra. De La Asunción	2	C/ Toledo S/N
	6	Escuela Infantil Jardín de Los Sueños	2	C/ Talavera N1
EATIM de Alberche del Caudillo	7	Polideportivo Municipal	8	Ronda de la Vega, s/n
Ayuntamiento de Alcabón	8	Gimnasio Municipal	2	Avda. Castilla-La Mancha, 11
Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara	9	Polideportivo Municipal	6	C/ Paloma Gómez Borrero
Ayuntamiento de Alcolea de Tajo	10	Polideportivo	20	C/ Cipreses, 2
Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé	11	Vestuarios Instalaciones Deportivas	6	C/ Colada, s/n
Ayuntamiento de Almendral de la Cañada	12	Polideportivo Municipal	2	Calle Eras, s/n
Ayuntamiento de Almorox	13	Residencia San Roque	27	Calle Parral, s/n
Ayuntamiento de Añover de Tajo	14	Polideportivo Municipal	20	Calle Reina Sofía, s/n
	15	Escuela Infantil	1	C/ Virgen de la Vega, s/n
Ayuntamiento de Arcicóllar	16	Zona Deportiva	5	Calle Toledo, s/n
Ayuntamiento de Argés	17	Pabellón Polideportivo	12	Avda Juan Carlos I, s/n
	18	Campo de fútbol	22	Avda Campo Fútbol, s/n
	19	Colegio Miguel de Cervantes	9	Camino Berrocales, 17
Ayuntamiento de Bargas	20	Pabellón Polideportivo "El Balcón"	14	Stmo. Cristo de la Sala, s/n
	21	Campo de Fútbol Municipal	34	Stmo. Cristo de la Sala, s/n
	22	Colg. Pintor Tomas Camarero	8	Trigal, s/n Urb. Las Perdices
	23	E.I. Gloria Fuertes	2	Garcilaso de la Vega, s/n
	24	Centro de Día	1	Arroyada, 26
Ayuntamiento de Belvís de la Jara	25	Gimnasio Municipal	2	C/ Bernabé Calanda, s/n
	26	Polideportivo Cubierto	6	Avda. Castilla La Mancha, s/n
	27	Pistas Deportivas	4	Paseo de los Olivareros, s/n

EATIM de El Bercial	28	Polideportivo Municipal	4	Ronda de Alcolea
EATIM de Bernuy	29	Pistas de Pádel	6	C/ La Vega, s/n
Ayuntamiento de Borox	30	Polideportivo Municipal	11	Calle Baler
	31	Campo de Fútbol	10	Calle Baler, s/n
Ayuntamiento de Burguillos de Toledo	32	Polideportivo Municipal	8	Calle Layos, s/n
Ayuntamiento de Burujón	33	Pabellón Polideportivo Municipal	10	Calle Carretera s/n
Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra	34	Pabellón Polideportivo	16	Calle Miguel de Cervantes, s/n
Ayuntamiento de Cabañas de Yepes	35	Pistas Polideportivas	4	C/ Ronda S/N
Ayuntamiento de Calera y Chozas	36	Residencia de la Tercera Edad	14	Tvsa. virgen de la vega
	37	Centro día	3	Avda. virgen de la vega
	38	Campo de fútbol	19	Avda. castilla la mancha
	39	Polideportivo	16	Calle San Policarpo
Ayuntamiento de Camarena	40	Pabellón Polideportivo Municipal	8	Avenida de los Deportes s/n
	41	Gimnasio Municipal	8	Calle Real, 1
Ayuntamiento de El Campillo de la Jara	42	Residencia de Mayores	20	C/ Carretera Aldeanueva, s/n
Ayuntamiento de Camuñas	43	Vivienda Tutelada	7	Avenida de la Constitución, s/n
	44	Pabellón Municipal	10	Avenida de la Constitución, s/n
Ayuntamiento de Carmena	45	Pabellón Polideportivo Municipal	2	Paseo Cementerio
Ayuntamiento de El Carpio de Tajo	46	Pabellón CEIP. Ntra Sra. de Ronda	4	C/ La Marina, 26
	47	Pabellón Municipal	10	Transv. Castilla La Mancha,
	48	Centro de Atención a la Infancia	4	C/ Don Ignacio, 3
Ayuntamiento de Carranque	49	Campo Fútbol Municipal	14	C/ Miguel Delibes, s/n
	50	Polideportivo Municipal	12	Camino Zapata, s/n
Ayuntamiento de El Casar de Escalona	51	Centro Municipal Multiusos	4	C/ Adolfo Suárez, 60
Ayuntamiento de Casarrubios del Monte	52	Pabellón Polideportivo San Andrés	13	Calle Arroyo de San Andrés, 14
	53	Campo de fútbol	15	Calle Quintanas, s/n
	54	Vivienda de mayores	3	Calle Campillo, 12 A
	55	CAI Arco Iris	2	Calle Campillo, 1
	56	CEIP San Juan de Dios	2	Plaza de San Agustín, 2
	57	CEIP Calypo	5	Calle Mahón, 195
Ayuntamiento de Castillo de Bayuela	58	Centro de Día y Viviendas Tuteladas	12	C/ Mercado, 5 y 7
	59	Polideportivo Municipal	15	C/ Ismael Pulido
Ayuntamiento de Cebolla	60	Campo Municipal de Fútbol	2	Calle Malpica s/n
	61	Pabellón Polideportivo	2	Calle Velázquez, 21

Ayuntamiento de Cedillo del Condado	62	Polideportivo Municipal	22	Calle Lominchar, s/n
Ayuntamiento de Ciruelos	63	Polideportivo Municipal	14	C/ Camino Vecinal
Ayuntamiento de Cobisa	64	Pabellón Municipal	11	C/ Arcipreste de Hita, s/n
	65	CEIP Gloria Fuertes	4	Calle Robledo, s/n
	66	Campo de Fútbol	5	Calle Neptuno, s/n
Ayuntamiento de Consuegra	67	Pabellón Polideportivo	17	Carretera Urda, s/n
Ayuntamiento de Corral de Almaguer	68	Pabellón Cubierto	10	C/ Santa Cruz, 15
	69	Polideportivo Municipal	10	C/ Real, 1
	70	Centro Cívico (Gimnasio)	5	C/ Tenerías, 49
	71	Pabellón Cubierto (Colegio La Muela)	6	C/ Jardines, 13
Ayuntamiento de Cuerva	72	Polideportivo Municipal	2	C/ Pardo, s/n
Ayuntamiento de Chozas de Canales	73	Pabellón Municipal	9	Calle Valladolid, s/n
	74	Campo Fútbol	5	Calle Presa, s/n
Ayuntamiento de Dosbarrios	75	Pabellón Deportivo	20	Calle Principe
	76	Gimnasio Municipal	10	Calle Principe
Ayuntamiento de Escalona	77	Albergue Municipal	1	Avda Peñafiel S/N
	78	Pabellón Municipal	7	Avda Constitución S/N
	79	Campo De Futbol	9	Avda Constitución S/N
Ayuntamiento de Esquivias	80	Campo Municipal Deportes	40	Calle Madrid, s/n
	81	Centro de Día	2	Calle Jabonería, 18
	82	CEIP Catalina Palacios	15	C/ Calderón de la Barca, 1
	83	Escuela Infantil	2	C/ Pablo Ruiz Picasso, 1
	84	Pabellón Municipal	30	Calle Valdela Fuente, s/n
Ayuntamiento de La Estrella	85	Área De Autocaravanas	1	Parque Infantil La Colá
Ayuntamiento de Fuensalida	86	Campo de fútbol "Alejandro González"	25	Avenida Alejandro González, s/n
	87	Pabellón Polideportivo Municipal	16	Avenida de España, s/n
	88	Pabellón Polideportivo del CEIP Tomás Ramojaro	6	Calle Cuartel, s/n
	89	Centro de Día	8	Plaza San Juan Pablo II, s/n
Ayuntamiento de Gálvez	90	Gimnasio Municipal	8	Cmno, S. Martín De Montalbán, 90
	91	Vestuarios Campo De Futbol	12	Cmno, S. Martín De Montalbán, 90
	92	Pabellón Polideportivo	15	Ctra. Menasalbas
EATIM de Gamonal	93	Campo de Fútbol	10	Carretera Alberche, s/n
Ayuntamiento de Gerindote	94	Gimnasio municipal	6	P.I. Jessica, Nave 26
	95	Pabellón	15	Avenida Rodrigo de la Fuente s/n
	96	Polideportivo municipal	7	Avenida Rodrigo de la Fuente s/n

Ayuntamiento de La Guardia	97	Pabellón Municipal	4	Calle Carahorma, 2
	98	Campo de Fútbol	4	Paraje de la Fuente, s/n
Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos	99	Pabellón Deportivo Municipal	8	C/ Federico Martín Bahamontes, nº 13
	100	Gimnasio Municipal	2	Trav. José Echegaray, nº 1
Ayuntamiento de Illescas	101	Antiguo Colegio Ntra. Sra. de las Mercedes	6	C/ Las Monjas 6
	102	Centro Atención Temprana	4	C/ Emilia Pardo Batzan 7
Ayuntamiento de Lagartera	103	Pabellón deportivo cubierto	9	Calle Santa Ana, nº 67
	104	CEIP Jacinto Guerrero	2	C/ Condesa de Orgaz, 9
	105	Escuela Infantil El Castillejo	1	C/ Condesa de Orgaz, 9
Ayuntamiento de Layos	106	Pabellón Polideportivo	14	C/ Calvo Sotelo, 30
Ayuntamiento de Lillo	107	Pabellón Deportivo de Lillo	12	Calle San José de Calasanz
	108	Campo de Fútbol de Lillo	14	Ctra. De Villa de D. Fadrique
Ayuntamiento de Lominchar	109	Polideportivo Municipal	14	C/ Río
	110	Campo de Fútbol	9	C/ Río
	111	CAI	8	C/ Marbella
Ayuntamiento de Madridejos	112	Aula De Naturaleza "Valdehierro"	7	Camino De Las Sierras S/N
	113	Campo De Fútbol El Prado	6	Antigua Carretera N IV
	114	Campo De Fútbol Nuevo	24	C/ Mariano Haro
	115	Centro De Día	3	C/ Noria S/N
	116	Pabellón Cubierto Ies	8	Camino Viejo De Tembleque
	117	Pabellón Cubierto Municipal	12	C/ Mariano Haro
	118	Pabellón Cubierto Santa Ana	14	C/ Santa Ana 108
Ayuntamiento de Magán	119	Polideportivo	4	C/ Ermita
Ayuntamiento de Malpica de Tajo	120	Residencia San Pedro Apóstol	18	Julián Besteiro, s/n
Ayuntamiento de La Mata	121	Viviendas Tuteladas de Mayores	14	C/ Caño Viejo, 23 y 25
Ayuntamiento de Mazarambroz	122	Gimnasio Municipal	6	Doctor José Hernández Gil
	123	Pista Polideportivo	2	Parque de la Constitución
Ayuntamiento de Mejorada	124	Polideportivo Municipal	14	C/ Segurilla, s/n
Ayuntamiento de Menasalbas y EATIM de Las Navillas	125	Escuela Infantil	1	C/ Virgen de Fátima, 3
	126	Pabellón Polideportivo	18	Plaza Eras, 11
	127	Campo de fútbol	17	C/ Carretas-C/ Donantes de Sangre
Ayuntamiento de Méntrida	128	Polideportivo Municipal La Alamedilla	26	Avenida Castilla La Mancha nº 2
	129	Campo Municipal de Fútbol	13	Calle Dehesa del Caño sn

Ayuntamiento de Miguel Esteban	130	Campo Municipal de Deportes y Pistas Deportivas "Las Memorias"	18	Camino Cementerio, 13
	131	Pabellón Polideportivo Municipal "Colegio Cervantes"	9	C/ Vía Férrea con vuelta a C/ Memorias
	132	Polideportivo "Juan Patiño"	17	Avenida Europa, 3
	133	Gimnasio Municipal	7	C/ Almenara, 10
	134	Centro de Día	4	C/ San Luis Gonzaga, 2
	135	CAI	3	C/ Capitán Cortés, 18
Ayuntamiento de Mocejón	136	Pabellón Polideportivo	10	Calle Jacinto Benavente número 2
	137	Polideportivo Municipal	10	Paseo de los Molinos s/n
	138	Centro Ocupacional	8	CM-4001, Km 13,600.
Ayuntamiento de Montearagón	139	Vestuarios Campo De Fútbol	8	Calle Pablo Picasso, S/N
Ayuntamiento de Mora	140	Pabellón Polideportivo	18	Ctra. Orgaz, Km 0
	141	Pistas Polideportivas	8	Camino Santa Lucía, s/n
	142	Campo de fútbol	11	Camino Santa Lucía, s/n
	143	Pistas de Tenis	4	Camino Santa Lucía, s/n
	144	Teatro Principal	6	C/ Ancha, 20
Ayuntamiento de Nambroca	145	CAI	2	C/ San Quintín, s/n
	146	Pabellón Deportivo	9	C/ La Fuente, s/n
Ayuntamiento de La Nava de Ricomalillo	147	Campo de fútbol	6	Paraje Caseta, s/n
Ayuntamiento de Navahermosa	148	Polideportivo Municipal	10	C/ Navarriquillos
	149	Campo Fútbol	10	C/ Navarriquillos
	150	Gimnasio Municipal	6	C/ Prado
	151	Centro Día San Bartolomé	3	C/ Prado
Ayuntamiento de Navalcán	152	Albergue Municipal	6	Plaza España, 21
	153	Polideportivo	8	Ctra. Candeleda, 102
Ayuntamiento de Los Navalmorales	154	Pabellón Polideportivo	4	C/ Las Cruces, s/n
Ayuntamiento de Los Navalucillos	155	Centro De Día	8	C/ Saleras, s/n
	156	Residencia De Mayores Ntra. Sra. De Gracia	58	Camino Viejo del Robledo, 5
	157	Pabellón Polideportivo Fuente De Los Vallejos	8	C/ Toledo, s/n
Ayuntamiento de Noez	158	Vivienda Tutelada	8	C/ Don Julián
Ayuntamiento de Nombela	159	Vivienda Tutelada	3	Avda. de Toledo, 1
Ayuntamiento de Novés	160	Pabellón Deportivo	13	C/ Carrera
	161	Campo de fútbol	8	Ctra. Val de Sto. Domingo
Ayuntamiento de Numancia de la Sagra	162	Polideportivo municipal	8	C/ Yuncos
	163	Polideportiva municipal	12	Av de los deportes
	164	Campo de fútbol municipal	38	Av de los deportes

Ayuntamiento de Ocaña	165	Pabellón Polideportivo El Carmen	20	Calle Mártires
	166	Pabellón Polideportivo Rafa Yunta	20	Calle Mártires
	167	Pabellón Polideportivo Miguel Hernández	20	Calle Hermanas Esquinas
	168	Pabellón Polideportivo San José de Calasanz	20	Calle Hermanas Esquinas
	169	Escuela Infantil	6	Calle José Peña
Ayuntamiento de Olías del Rey	170	Escuela Infantil "Bosque De Los Sueños"	2	C/ San Pedro De Alcántara
	171	Centro Social	6	C/ De Los Zorzaes
	172	Escuela Infantil "Árbol Mágico"	1	C/ Arenal
	173	Pabellón Deportivo	16	C/ Arenal
	174	Gimnasio	4	C/ Arenal
Ayuntamiento de Ontígola	175	Pista Cubierta	16	Avenida Eustasio Rico
Ayuntamiento de Orgaz y EATIM de Arisgotas	176	Centro de Día	24	C/ Daniel Villar, 2
	177	Centro de Día	14	C/ Lobo, 4
	178	Pabellón	8	Ctra. Villaminaya, s/n
	179	Campo de fútbol	13	Ctra. Villaminaya, s/n
Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela	180	Polideportivo Municipal	10	Camino de Torreblanca, s/n
	181	Campo de fútbol	15	Camino de Cuestablanca, s/n
Ayuntamiento de Pantoja	182	Campo de fútbol	8	Calle Numancia, s/n
	183	Pabellón Municipal	14	Calle Antonio Bautista Perales, s/,
Ayuntamiento de Pepino	184	Escuela infantil de Pepino	7	Paseo de las Eras s/n
Ayuntamiento de Polán	185	Pabellón	14	C/ Castillo
	186	Campo de Fútbol	12	C/ Castillo
Ayuntamiento de Portillo de Toledo	187	Campo De Fútbol	12	C/ Polideportivo
	188	Pabellón Municipal	6	C/ Polideportivo
Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán	189	Pabellón cubierto	14	Avda. Álvaro de Montalbán
	190	Campo municipal de futbol	15	Avda. Álvaro de Montalbán
	191	Viviendas tuteladas	4	C/ convento, 2
Ayuntamiento de La Pueblanueva	192	Gimnasio Municipal	6	Calle Cantarranas, 2
	193	Polideportivo Municipal	6	Calle Pablo Neruda, 2
	194	Campo de fútbol	9	Calle Antonio Machado, 2
Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo	195	Polideportivo y Gimnasio Municipal Gregorio Benito	5	Avenida Constitución, 26
	196	CRA Villas de Tajo	6	C/ Tres Cruces, 1
	197	CAI Virgen de Bienvenida	3	C/ Tres Cruces, 3
Ayuntamiento de Puerto de San Vicente	198	Edificio Escuelas	6	Calle Cultura, nº 2

Ayuntamiento de Pulgar	199	Pabellón Municipal	9	C/ Fuentecilla
	200	Gimnasio	8	C/ Fuentecilla
	201	CAI Pulgarcito	3	Escuelas
Ayuntamiento de Quero	202	Polideportivo Municipal	2	Calle Miguel de Cervantes, s/n
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	203	Centro de Día para Mayores	5	Calle San Juan, 4
	204	CEIP Cristóbal Colón	5	C/ Anselmo Madero, 1
	205	CEIP Antonio Machado	10	C/ Baldomero Mota, s/n
	206	Polideportivo Fred Galiana	35	Carretera de los Hinojosos, km 2,700
	207	Campo de Fútbol	12	Calle Encina, 1
	208	Polideportivo Colón	12	Calle San José de Calasanz, s/n
Ayuntamiento de Quismondo	209	Vestuarios	6	Avenida de los Deportes, 20
Ayuntamiento de Recas	210	CAI Aserrín Aserrán	5	C/ Argentina, 5
Ayuntamiento de Robledo del Mazo	211	Centro de Día	2	C/ Doctor Serralle Paz
Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas	212	Campo de Fútbol	8	Avenida Campo fútbol, s/n
Ayuntamiento de San Martín de Montalbán	213	Polideportivo Municipal	7	Calle Cantalejos, 2
Ayuntamiento de San Martín de Pusa	214	Residencia Municipal	26	Calle San Sebastián, s/n
Ayuntamiento de San Pablo de los Montes	215	Pabellón Polideportivo	18	Carretera Las Navillas, s/n
	216	Campo de fútbol	9	Carretera Las Navillas, s/n
	217	CAI	4	Calle Progreso, 11
Ayuntamiento de San Román de los Montes	218	Polideportivo Municipal	5	Calle Jardines, s/n
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza	219	Pabellón Polideportivo Iñaki Sáez	14	Carretera Villamanrique
	220	Campo De Fútbol	13	Carretera Villamanrique
	221	Pabellón Colegio Público	12	C/ Velsinia
Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar	222	Pabellón Juan Pablo II	10	Ctra. Calvin, s/n
Ayuntamiento de Santa Olalla	223	Gimnasio Municipal	3	Calle Silos, 1
	224	Pabellón Deportivo Municipal	10	Calle Mayor, s/n
Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla	225	Campo de fútbol	13	Paseo de Santa Ana, s/n
Ayuntamiento de Segurilla	226	Polideportivo	10	Camino Corza, 19

Ayuntamiento de Seseña	227	Vestuarios Campo De Futbol Seseña	12	Cl Huerta, 84
	228	Vestuario Nave Municipal	7	Cl Huerta, 84
	229	Vestuario Campo De Futbol El Quiñón	25	Cl Velazquez, S/N
	230	Pabellón Colegio Publico Gabriel Uriarte	17	Cl Ciudad Real, S/N
	231	Pabellón Colegio Publico Fernando De Rojas	3	Avenida Del Futbol, 1
	232	Pabellón Colegio Público El Quiñón	7	Calle Zurbarán, 10
	233	Pabellón C.P. Sísíus	3	Calle La Constitución, 1
	234	Pabellón C.P. Juan Carlos I	13	Avenida Juan Carlos I, S/N
	235	Pabellón C.P. Gloria Fuertes	5	Avenida Del Valle, S/N
	236	Vestuario Campo De Futbol Seseña Nuevo	7	Cl Barataria, S/N
	237	Protección Civil	6	Cl Ayuntamiento, S/N
	238	Guardería Seseña	2	Cl Himno, S/N
	239	Albergue	8	Cl La Granja, S/N
	240	Centro De Día	2	Calle Aranjuez
Ayuntamiento de Sonseca	241	Campo Municipal de Fútbol	60	Calle Estadio, s/n
	242	Pabellón Polideportivo Municipal	15	Calle San Gregorio
	243	CAI Arco Iris	1	Plaza Don Ramón
EATIM de Talavera La Nueva	244	Campo de Fútbol	12	Calle Cuesta, s/n
	245	Polideportivo	12	Calle San Francisco de Asís, s/n
Ayuntamiento de Tembleque	246	Centro Social	12	Plaza Mayor
	247	Pabellón	2	Calle Madrid
Ayuntamiento de El Toboso	248	Polideportivo Municipal Cubierto	10	Calle Monjas Trinitarias, s/n
Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán	249	Polideportivo	16	C/ Don Quijote
	250	Campo de Fútbol	8	C/ Don Quijote
Ayuntamiento de Torrico	251	Gimnasio	1	C/ Santa Ana, 13
Ayuntamiento de Torrijos	252	Ayuntamiento	7	Plaza de San Gil, 7
	253	Hogar del Jubilado y Centro de Día	1	Avenida de la Estación, 2
	254	Pabellón Deportivo	25	Avda Plaza de Toros, 57
	255	Campo de Fútbol	29	Carretera Albarreal, s/n
	256	Pistas Polideportivas de las Colonias	11	Carretera Albarreal, 16-bis
	257	CEIP Villa de Torrijos	9	Avenida Estación, 72; Calle Ntra. Sra. Del Rosario, s/n
	258	CEIP Lazarillo	5	Calle Juan Ramón Jiménez, 5
	259	CAI	8	Calle Ntra. Sra. Rosario, s/n

Ayuntamiento de Torrijos	260	CAT	2	Calle Lope de Vega, s/n
	261	Centro Ocupacional Don José Portero	4	Calle Puente, 15
Ayuntamiento de Ugena	262	Polideportivo Municipal	22	Calle Tejar, s/n
Ayuntamiento de Urda	263	Pabellón Deportivo	10	Calle Piscina, 1
	264	Campo de fútbol	12	Calle Campo de fútbol c/v Calle Navas de Tolosa
	265	Escuela Infantil Blasa Ruiz	2	Calle Manuel Rodríguez, 55
Ayuntamiento de Valmojado	266	Polideportivo Municipal	10	Carretera Méntrida, s/n
	267	Campo fútbol	6	Carretera Méntrida, s/n
	268	Colegio Público	4	Calle Casarrubios, 12
	269	Centro pádel y tenis	4	Avenida Constitución, 75
Ayuntamiento de Velada	270	Polideportivo Municipal La Vega	18	Avda. Extremadura
Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera	271	Edificio usos múltiples	5	Avda. Toledo
	272	Polideportivo	10	C/Zarcita, 14
Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa	273	Auditorio Municipal	6	C/ Tejar, 1
Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique	274	Pabellón Polideportivo	12	Paseo de Ronda, s/n
	275	Frontón Municipal	2	Calle Piscinas, s/n
	276	Campo de fútbol	24	Calle de los Deportes, s/n
Ayuntamiento de Villacañas	277	Centro Ocupacional	9	Avda. Estadio, Nº 2
	278	Campo De Futbol Las Pirámides	32	Avda. Estadio, Nº 1
	279	Pabellón Pirámides	28	Avda. Estadio S/N
	280	Pabellón Cáceres	14	C/ Cáceres S/N
Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros	281	Polideportivo Municipal	12	Av. San Marcos, s/n
	282	Campo de Fútbol	16	Ctra. De Quero, s/n
	283	Aula de Naturaleza	7	Lagunas Izda.
	284	Lagunas	22	Recinto Lagunas
	285	Servicios de Malecón	3	Malecón
Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra	286	Vestuario Campo de Futbol	13	Instalaciones Polideportivas Municipales
Ayuntamiento de Villaminaya	287	Campo de fútbol	8	Carretera de Orgaz, s/n
Ayuntamiento de Villamuelas	288	Pabellón Municipal	14	Carretera del Pantano
Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	289	CEIP Ntra. Sra. Piedad	12	C/ Aceña
	290	Pabellón Municipal Cubierto	8	C/ Aceña
Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago	291	Polideportivo Cubierto	8	C/ Sorolla, 2
	292	Pistas Deportivas	10	Camino de los Almendros, 15

Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra	293	Polideportivo Cubierto Joaquín Peiró	20	Avda. Marqueses de Montemayor
	294	Campo de Fútbol Municipal El Prado	10	Paseo del Río Tajo
Ayuntamiento de Villatobas	295	Vivienda Tutelada	7	Paraje de Socorro, s/n
	296	Centro Cívico Juan Pablo II	8	Avda. de la Constitución, nº 4
Ayuntamiento de El Viso de San Juan	297	Campo De Futbol	6	C/ Álvaro Bautista
	298	Polideportivo	8	C/ Federico M. Bahamontes
Ayuntamiento de Los Yébenes	299	Pabellón Polideportivo Municipal	24	Avda. de Europa, s/n
	300	Campo de Fútbol Las Palomas	20	Avda. de Europa, s/n
	301	Campo de Fútbol San Sebastián	12	C/ Fernández de los Ríos, s/n
	302	CAI	7	C/ Fernández de los Ríos, s/n
	303	Centro de Día	4	C/ Juan Barba, 15
	304	Recinto Deportivo Municipal	4	Avda. de Europa, s/n
	305	Residencia de Mayores La Soledad	50	C/ Mirasierra, 1
	306	Antigua Residencia	19	C/ Fernández de los Ríos, 55
	307	CEIP San José de Calasanz	3	C/ Concepción, s/n
Ayuntamiento de Yeles	308	Campo de Futbol	29	Camino de Esquivias S/N
	309	Polideportivo Municipal	11	Calle Manuel Saco González S/N
	310	Casa de la Cultura Antonio Gala	6	C/ Iglesia nº 12
Ayuntamiento de Yepes	311	Escuela Infantil	2	Avda. Juan Pablo II
	312	Pabellón Polideportivo	9	C/ Escuelas
	313	Campo de fútbol	9	C/ José Luis Martín-Consuegra Roldán
	314	Pistas de pádel	4	C/ José Luis Martín-Consuegra Roldán
	315	Pistas Polideportivas	4	Parque la Alquitara
	316	Residencia Municipal de la 3ª edad	1	Avda. Santa Reliquia
Ayuntamiento de Yuncler	317	Pabellón	18	C/ Huertas
	318	Campo Futbol	12	C/ Sagreño
Ayuntamiento de Yuncillos	319	CEIP Ntra. Señora de la Salud	23	Camino Toledo, 5
Ayuntamiento de Yuncos	320	Complejo Deportivo Villa de Yuncos	27	Calle Bélgica, 6
	321	Pabellón deportivo	9	Calle Sancho Panza, s/n
	322	Centro San Blas	5	Calle Real, 52
	323	Campo de Rugby Ceferino Toribio	8	Calle Conquistadores, s/n
	324	Campo de Rugby	8	Calle Sancho Panza, s/n
TOTAL			3.379	

ANEXO VI. Sistemas de riego por aspersión

AYUNTAMIENTO	Nº DE ORDEN	NOMBRE DE LA INSTALACIÓN Y/O UBICACIÓN	Nº DE ASPERSORES
Ayuntamiento de Ajofrín	1	Plaza Constitución	6
	2	Plaza del Monte	8
	3	Campo de Fútbol	6
EATIM de Alberche del Caudillo	4	Ronda de la Vega	75
	5	Plaza Mayor	98
	6	Plaza del Encuentro	1
	7	Plaza de Gamonal	1
	8	Calle San Isidro	128
	9	Ronda de Gredos	3
	10	Parque Calle Antonio Machado	52
Ayuntamiento de Alcañizo	11	Jardines Arroyo de Alcañizo	60
	12	Parque Piscina Municipal	25
	13	Parque de la Ermita	40
Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara	14	Plaza Octavio Gómez Salas	10
	15	Calle Real, s/n	4
	16	Plaza de la Constitución	15
	17	Plaza del Corazón de Jesús	16
	18	Plaza Regiones de España	19
Ayuntamiento de Aldea en Cabo	19	Parque de la Iglesia	40
Ayuntamiento de Almorox	20	Parques Municipales	160
Ayuntamiento de Añover de Tajo	21	Zona Verde-Avda Madrid	11
Ayuntamiento de Arcicóllar	22	Fuente Calle Real	95
Ayuntamiento de Argés	23	Campo de Fútbol	8
	24	Parque Juan Pablo II	90
	25	Parque Cercado Largo	80
	26	Rotonda Cercado Largo	15
Ayuntamiento de Barcience	27	Glorieta de las Tinajas	8
Ayuntamiento de Belvís de la Jara	28	Parque Municipal	26
	29	Parque Residencia	14
EATIM de Bernuy	30	Parque Municipal en C/ Pinar	15
	31	Parque Municipal en C/ Transformador	15
Ayuntamiento de Buenaventura	32	Jardines y Vías Públicas	4
Ayuntamiento de Burguillos de Toledo	33	Lateral ajardinado C/ Layos	12
	34	Rotonda del Giro	28

Ayuntamiento de Burujón	35	Escuela Infantil	10
	36	Rotonda Carretera	8
	37	Parque Cultural	50
	38	Cementerio	25
Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra	39	Parque Público en Plaza del Pilar	20
	40	Zona Jardín en Calle Tirso de Molina	10
Ayuntamiento de Cabezamesada	41	Parque Municipal (Calle Juan Antonio Mingo s/n)	4
Ayuntamiento de Calera y Chozas	42	Parque Plaza Constitución	16
	43	Parque de San Roque	26
	44	Residencia Tvsa. Virgen de la V.	34
	45	Parque Esquina Virgen de la V.	9
	46	Avenida Benito Alcalde	57
	47	Avenida Castilla la Mancha	20
	48	Parque de la Cañada	63
	49	Parque de Barrio Europa	88
	50	Parque del Valle	10
Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa	51	Campo de Fútbol	7
Ayuntamiento de Camarenilla	52	Fuente Plaza España	1
Ayuntamiento de Camuñas	53	Plaza Vieja	43
	54	Ferial	10
	55	Parque Municipal	80
	56	Plaza del Molino	64
	57	Jardines Calle Tembleque	50
Ayuntamiento de Cardiel de los Montes	58	Parque Plaza El Tejar	6
	59	Parque plaza La Iglesia	4
Ayuntamiento de Carmena	60	Rotonda Plaza Constitución	5
Ayuntamiento de El Carpio de Tajo	61	Avda. Valdecarriches, 21	5
Ayuntamiento de Carranque	62	Parque Plaza de las Eras	15
	63	Parque Consultorio Médico	15
	64	Parque C/ Ugena	20
	65	Rotonda Entrada	12
	66	Parque Avda América	15
	67	Plaza Eras Junto Farmacia	10
	68	Rotonda Salida El Viso	15
	69	Parque C/ Sansón Carrasco	10
	70	Parque Arqueológico	20
Ayuntamiento de Carriches	71	Parque Municipal	3
Ayuntamiento de El Casar de Escalona	72	Parque Cristina Romero	10

Ayuntamiento de Casarrubios del Monte	73	Jardines Ermita	25
	74	Jardines Paseo Ermita	50
	75	Jardines en Calle Carretera Valmojado	50
	76	Rotonda El Quijote	5
	77	Jardines en Avenida Duquesa de Alba	50
	78	Jardines en Calle Quintanas	75
	79	Jardines en Calle Arenal	100
	80	Glorieta en Calle Empedrada	5
	81	Jardines Cementerio	30
	82	Jardines Ruinas de San Andrés	20
	83	Jardines Plaza España	50
	84	Jardines en Avenida Toledo	25
	85	Jardines Centro Social Calypo-Fado	25
Ayuntamiento de Castillo de Bayuela	86	Parque Telefónica	8
	87	Parque de Los Austrias	12
	88	Parque del Toro	5
Ayuntamiento de Cedillo del Condado	89	Residencia Pradera	15
	90	Campo de Fútbol	6
Ayuntamiento de Los Cerralbos	91	Parque Municipal José Ángel de la Casa	75
	92	Calle Joaquín García de La Torre s/n	25
	93	Jardín Casa Cultura	10
Ayuntamiento de Cobisa	94	Parques en la Urbanización Hacienda y el Valle	50
Ayuntamiento de Consuegra	95	Parque Consaburo	15
Ayuntamiento de Corral de Almaguer	96	Parque Municipal	10
Ayuntamiento de Dosbarrios	97	Parque De La Residencia	14
	98	Parque De La Tercia	4
	99	Parque De La Ermita	10
Ayuntamiento de El Membrillo	100	Parque del Caño	12
Ayuntamiento de Erustes	101	Rotonda Avenida Castilla-La Mancha	1
Ayuntamiento de Escalona	102	Parque Plaza San Vicente	8
	103	Jardín Molineta	4
Ayuntamiento de Esquivias	104	Parque del Instituto	20
	105	Zona Verde José Hierro	20
	106	Zona Verde Calle Valdemigas	10
	107	Parque del Cercado	30
	108	Parque del Cerro	25
	109	Parque Fuentecilla	50
	110	Parque San Roque	6
	111	Paseo Rafael Alberti	40

Ayuntamiento de Fuensalida	112	Parque Santísimo Cristo del Olvido	30
	113	Parque Nuestra Señora de la Soledad	20
EATIM de Gamonal	114	Plaza Las Cruces	8
Ayuntamiento de Gálvez	115	Campo de fútbol	8
Ayuntamiento de Gerindote	116	Parque de Plaza Caño Nuevo	50
	117	Carretera de Torrijos	75
	118	Urbanización Los Ángeles	30
Ayuntamiento de Guadamur	119	Estanque	1
Ayuntamiento de La Guardia	120	Parque Paseo del Norte	100
	121	Paseo Cuevas de Palacio	30
	122	Parque Casitas	40
Ayuntamiento de Hormigos	123	Plaza de la Iglesia	4
Ayuntamiento de Huecas	124	Parque del Olivar	48
Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos	125	Rotonda de Yepes	12
	126	Pabellón Deportivo Municipal	11
	127	Cementerio Municipal	48
Ayuntamiento de Lominchar	128	Parque Veracruz en C/ Marbella	50
	129	Rotonda en Ctra. Recas	24
	130	Jardín la Iglesia en Plaza Iglesia	24
	131	Rotonda Ctra. Cedillo	22
Ayuntamiento de Madridejos	132	Plaza Del Ayuntamiento Plaza Del Ayto S/N	30
	133	Paseo Del Cristo 1 Paseo Del Cristo S/N	80
	134	Rotonda Estación Autobuses Paseo Del Cristo S/N	4
	135	Parque De San Sebastian C/ Santo	30
	136	Casa De Los Maestros C/ Las Viñas	6
	137	Parque Caridad Av. Juan Carlos I	25
	138	Campo De Futbol C/ Camino Viejo De Templeque	6
Ayuntamiento de Magán	139	Pza. Generalísimo	18
Ayuntamiento de Malpica de Tajo	140	Parque de la Gasolinera en C/ Carretera	50
	141	Parque Residencia de Ancianos en C/ Julián Besteiro	30
	142	Jardín en C/ Fuente	20
	143	Jardín Ctra. De Bernuy	50
	144	Zona Ajardinada en C/ Carretera	20
Ayuntamiento de Mejorada	145	Parque José Antonio	18
	146	Jardín Carretera	4
	147	Jardín Corrillo	8
	148	Jardín del Pino	3
	149	Jardín Glorieta	7

Ayuntamiento de Mejorada	150	Jardín Agido	3
	151	Jardín C/ Don Pedro	8
Ayuntamiento de Menasalbas y EATIM de Las Navillas	152	Jardín Plaza Eras, Pílon	32
	153	Jardín Ctra. Gálvez	37
	154	Jardín Centro Multiusos	22
Ayuntamiento de Mérida	155	Parque La Ermita en Calle La Virgen sn	25
	156	Jardines frente las cuevas en Av. La Solana	12
Ayuntamiento de Miguel Esteban	157	Parque Nuestra Señora del Socorro en Plaza Nuestra Señora del Socorro	12
	158	Parque Camilo José Cela en General Moscarcó esquina con Camilo José Cela	10
	159	Campo Municipal de Deportes y Pistas Deportivas "Las Memorias" en Camino Cementerio, 13	4
Ayuntamiento de Mocejón	160	Parque del Prado	80
	161	Plaza de la Constitución	50
	162	Plaza de la Veracruz	24
Ayuntamiento de Mora	163	Parque de las Delicias en Pase de las Delicias , s/n	19
Ayuntamiento de Nambroca	164	Parque C/ La Fuente, s/n	24
	165	C/ Juncal	18
	166	C/ Cañil	18
Ayuntamiento de Navahermosa	167	Campo de fútbol	6
Ayuntamiento de Navalmoralejo	168	Plaza De La Iglesia S/N	8
Ayuntamiento de Los Navalmorales	169	Ctra. Los Remedios	50
Ayuntamiento de Los Navalucillos	170	Parque Del Encinar	37
	171	Parque Cerrillo De Las Fuentes	42
	172	Paseo "Árboles Gordos" (C/ Carretera)	74
	173	Jardines Residencia De Mayores	7
Ayuntamiento de Navamorcuende	174	Parque Consultorio	20
	175	Parque Portal de los Chinarros	20
Ayuntamiento de Novés	176	Parque San Roque en Ronda Dalí	12
	177	Parque Camino Toledo	3
	178	Parque C/ Ciudad Real	10
Ayuntamiento de Numancia de la Sagra	179	Parque del Rayo	15
	180	Parque de la Constitución	15
	181	Parque de la Cañadilla	15
	182	Parque de las Olimpiadas	15
	183	Parque de la Hormiga	28
	184	Campo de fútbol	6
Ayuntamiento de Ocaña	185	Parque de los Patos	450
	186	Parque Isabel La Católica	8
Ayuntamiento de Olías del Rey	187	Rotonda En Carretera De Mocejón	7
	188	Rotonda Residencia En Calle Arenal	30
	189	Rotonda En Via De Servicio A-42	12

Ayuntamiento de Ontígola	190	Parque Paseo Mares en C/ Europa	12
	191	Rotonda Estrella	24
	192	Plaza Libertad	29
Ayuntamiento de Orgaz y EATIM de Arisgotas	193	Parque Riansares	16
Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela	194	C/ Aguirre	2
	195	Pozo Nuevo	2
	196	Triángulo Ctra. De Puente	10
	197	Plaza de los Moros	2
	198	Puerta de Talavera	3
	199	Parque de la Cruz	7
	200	Barrio San Sebastián	91
	201	Campana	6
	202	C/ Castillo	45
	203	Parque del Paseo	81
	204	Casa de la Cultura	11
	205	Parque de Peñitas	38
	206	La Compañía	18
	207	Plaza Buenavista	6
Ayuntamiento de Pantoja	208	Calle Alameda	7
	209	Avenida Portugal	70
	210	Avenida Estación	30
Ayuntamiento de Polán	211	Parque la Gilota	15
	212	Campo Fútbol	6
Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel	213	Plaza Iglesia	20
	214	Parque San Fernando	20
Ayuntamiento de La Pueblanueva	215	Parque de la Ermita	30
	216	Parque de los Pinos	60
	217	Parque de Valdegansos	60
Ayuntamiento de Quero	218	Calle Huertos	18
	219	Calle Toledo	13
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	220	Parque Colón	100
	221	Parque Felipe Villa	200
	222	Polideportivo Fred Galiana	116
	223	Campo de Fútbol	6
	224	Parque de San Valentín	63
Ayuntamiento de Quismondo	225	Parque Municipal	12
	226	Avenida	300
Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas	227	Parque de la Jara	10

Ayuntamiento de San Pablo de los Montes	228	Rotonda Entrada al Pueblo	35
Ayuntamiento de San Román de los Montes	229	Parque de la Piscina	8
	230	Parque de la Ermita	8
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza	231	Parque Municipal	30
	232	Rotonda Nacional 400	4
Ayuntamiento de Santa Olalla	233	Plaza Mártires	8
	234	Jardín en Avenida Constitución	20
Ayuntamiento de Segurilla	235	Parque Frumencio Sánchez	7
Ayuntamiento de Seseña	236	Parque María Audena En La Avda. Francisco De Goya (El Quiñón)	1040
	237	Bulevar Avda. Francisco De Goya El Quiñón	283
	238	Parque De La Chopera (Avda. Puñonrostro)	124
	239	Tanatorio Municipal (Camino De Ciempozuelos, s/n)	16
	240	Rotonda Tanatorio (Camino De Ciempozuelos, s/n)	20
	241	Rotonda Camino De Seseña Nuevo	18
	242	Parque Camino De Los Pontones	60
Ayuntamiento de Sonseca	243	Parque de Peña Miel	143
	244	Parque Oteruelo	21
	245	Plaza Pozobuena	44
	246	Paseo López Ahijado	23
	247	Plaza Virgen de los Remedios	29
	248	Parque Paseo Moreras	40
	249	Parque Calle Portugalete	17
	250	Parque Plaza Malpica	64
	251	Rotonda de la Piscina	33
	252	Rotonda Polideportivo	48
	253	Colegio Nuevo	36
	254	Parque Cementerio Iglesia	20
	255	Campo de fútbol	6
EATIM de Talavera La Nueva	256	Parque de la Libertad	6
	257	Centro Cívico	20
	258	San Francisco de Asís	30
	259	Rotonda	2
	260	Plaza Gabriel Alonso de Herrera	24
	261	Plaza Tres Culturas	20
Ayuntamiento de Tembleque	262	Paseo de la Zanja	80
Ayuntamiento de El Toboso	263	Jardín de la Glorieta de García Sanchiz	20
Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán	264	C/ Santa Ana	40

Ayuntamiento de Torrico	265	Parque Municipal	32
Ayuntamiento de Torrijos	266	Plaza Descubrimiento	30
	267	Camino Huecas y Avenida Estación, 84	40
	268	Parque Calle Magallanes	20
	269	Centro Médico-Urgencias	35
	270	Rotonda Ctra. Novés	10
	271	Parque en Calle Quinatanar de la Orden	40
	272	Rotonda Camino Barcience-Jorge Luis Borges-Hnos. Pinzón	10
	273	Jardines Calle Jabonerías	20
	274	Medianera Plaza Toros	10
	275	Parque Aspe	120
	276	Parque usera	15
	277	Paseo Cuevas de Palacio	40
	278	Parque Maesa	30
	279	Parque Juan Pablo II	20
	280	Cruz Roja	30
	281	Calle Ancha	45
	282	Ayuntamiento	40
	283	Plaza Cristo	5
	284	Plaza Doctor Cifuentes	10
	285	Calle Murillo, 33 al 39	60
	286	Plaza Caño Nuevo	20
	287	Calle La Salve, 2-6	55
	288	Perímetro Pistas Atletismo y Parque	30
	289	Zona Prieto	10
	290	Plaza Los Molinos	25
	291	Campo Fútbol	60
Ayuntamiento de Totanés	292	Parque Caño	12
	293	Jardín Cerrillo	8
Ayuntamiento de Ugena	294	Parque Las Piedras	100
	295	Parque higuera	50
	296	Parque Juan Pablo	100
	297	Avenida Juan Pablo	40
	298	Parque Boadilla	100
Ayuntamiento de Urda	299	Parque Municipal	80
Ayuntamiento de Valdeverdeja	300	Jardín Calle Pozón	6
	301	Jardín Calle Estación	14
Ayuntamiento de Valmojado	302	Parques (Salud jardines)	8
Ayuntamiento de Velada	303	Parques y Jardines	150

Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa	304	Parques y Jardines	50
Ayuntamiento de Las Ventas de San Julián	305	CEIP	3
Ayuntamiento de Villacañas	306	Parque La Sobana	150
	307	Parque Glorieta Del Prado	140
	308	Parque Las Provincias	16
	309	Rotonda Plaza Del Concejo	12
	310	Rotonda Calle Tirez	9
Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros	311	Centro Social Viejo	4
Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra	312	Parque junto Cuarte Guardia Civil	12
	313	Parques en UA-5	40
	314	Parques cerca Rotonda en Avda. Villaluenga	12
Ayuntamiento de Villamiel de Toledo	315	Parque centro social en Calle Eras Bajas	10
Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	316	Parque San Roque	4
	317	Parque el Rollo	5
Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago	318	Pista de Fútbol en Camino de los Almendros	8
Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra	319	Jardines Plaza Silera	42
	320	Jardines C/ Carretera	50
Ayuntamiento de Villatobas	321	Parque Municipal	26
Ayuntamiento de El Viso de San Juan	322	Glorieta Ctra. Cedillo	8
	323	Parque C/ Flamenco	10
	324	Parque C/ Granada	10
Ayuntamiento de Los Yébenes	325	C/ Ancha	50
	326	Plaza Canaleja	8
	327	C/ Fuente Nueva	15
	328	C/ Arroyada	20
	329	Campo Fútbol Las Paloma	15
	330	Rotonda C/ Real Abajo (acceso Polígono)	20
	331	C/ Fernández de los Ríos	25
	332	Plaza de los Abuelos	15
Ayuntamiento de Los Yébenes	333	Parque Municipal	70
	334	Plaza Pablo Iglesias	30
	335	Recinto Polideportivo	40
Ayuntamiento de Yeles	336	Parque Municipal Colegios (Ctra. Serranillos S/N)	5
	337	Plaza (Plaza de España)	67
	338	Parque San Antonio (Camino de Esquivias)	12
	339	Parque Asador	40

Ayuntamiento de Yeles	340	Parque Barrio de la Estación (Barrio de la Estación S/N)	100
	341	Campo de Fútbol (Camino de Esquivias (S/N)	6
Ayuntamiento de Yepes	342	Jardines exterior Escuela Infantil (Avda. Juan Pablo II)	6
	343	Parque Municipal La Alquitara	30
	344	Rotonda CM-4004 Salida a Ocaña	8
	345	Rotonda Avda. Cuatro Caminos	4
	346	3 Jardines C/ Virgen de las Nieves	15
	347	Jardín enfrente gasolinera	4
	348	2 Jardines en Avda. Juan Pablo II	13
	349	2 Jardines en Plaza Nueva	2
Ayuntamiento de Yuncler	350	Parque el Ferial en C/ Huertas	192
	351	Parque la Amistad en C/ Trafalgar	58
	352	Parque Paseo de la Ribera en C/ Paseo de la Ribera	48
	353	Parque de los Ríos en C/ Río Guadalquivir	18
	354	Campo de fútbol en C/ Sagreño	4
Ayuntamiento de Yuncos	355	Parque de los Patos en Calle Real	40
	356	Parque en Calle Ciudad Real	8
	357	Parque del Prado	2
	358	Complejo deportivo Villa de Yuncos	30
	359	Campo de Rugby en Calle Conquistadores	6
TOTAL			12.568

ANEXO VII. Fuentes ornamentales que generen aerosoles

AYUNTAMIENTO	Nº DE ORDEN	NOMBRE DE LA INSTALACIÓN Y/O UBICACIÓN	Nº DE FUENTES ORNAMENTALES QUE GENEREN AEROSOL
Ayuntamiento de Alameda de la Sagra	1	Fuente Plaza De Los Árboles en C/ Constitución con C/ Avda. Castilla La Mancha	1
EATIM de Alberche del Caudillo	2	Plaza Mayor, s/n	1
	3	Patio del Colegio en Calle Los Caños, s/n	1
	4	Patio del Colegio en Calle Cervantes, s/n	1
Ayuntamiento de Barcience	5	Plaza Palacio	1
Ayuntamiento de Belvís de la Jara	6	Parque Municipal	1
Ayuntamiento de Buenaventura	7	C/ Caño	1
	8	Plaza Ayuntamiento	1
Ayuntamiento de Burguillos de Toledo	9	Rotonda del Giro	1
	10	Plaza de la Constitución	1
Ayuntamiento de Cabañas de Yepes	11	Pza. Calvario en Ronda	2
	12	Ronda, S/N	1
	13	Pza. Toril, S/N	1
	14	Cementerio	1
Ayuntamiento de Cabezamesada	15	Calle Juan Antonio Mingo, 2	1
	16	Plaza del Ayuntamiento	1
Ayuntamiento de Calera y Chozas	17	Plaza de la Constitución	1
	18	Parque de la Cañada	1
Ayuntamiento de Camarenilla	19	Plaza España, s/n	1
Ayuntamiento de El Carpio de Tajo	20	C/ Aviación, 44	1
Ayuntamiento de Carranque	21	Fuente Plaza Eras	1
	22	Plaza Charcas	1
Ayuntamiento de El Casar de Escalona	23	Plaza del Ayuntamiento	1
	24	Parque Cristina Romero	1
	25	Parque del Pocillo	1
	26	Centro Municipal Multiusos	1
Ayuntamiento de Cazalegas	27	Plaza de España, 1	1
	28	C/ Dr. M. M. Saaldise	1
Ayuntamiento de Cobisa	29	Plaza de la Concordia	1
	30	C/ Cabañeros	1
	31	Parque Recinto Ferial	1
	32	Parque en Calle Mejorana	1
	33	Avenida París	1

Ayuntamiento de Cobisa	34	CEIP Cardenal Tavera	2
	35	Ruta El Quijote	1
	36	Parque de la Urbanización El Olivar	1
Ayuntamiento de Consuegra	37	Plaza de San Juan	1
Ayuntamiento de Corral de Almaguer	38	Parque Municipal en C/ Real, 123	1
	39	Fuente de los Leones en Plaza de San Sebastián	1
Ayuntamiento de Chueca	40	Calle Iglesia, s/n	1
	41	Calle General Moscardó	1
	42	Calle Calvo Sotelo	1
Ayuntamiento de El Membrillo	43	Plaza Juan Carlos, I	1
Ayuntamiento de Erustes	44	Plaza España, s/n	1
	45	Plaza Libertad, s/n	1
Ayuntamiento de Escalona	46	Fuente De Uso Público Parque Álvaro De Luna	1
	47	Fuente De Uso Público en Avda Peñafiel	1
Ayuntamiento de Escalonilla	48	Plaza de la Fuente	1
Ayuntamiento de Esquivias	49	Fuente Plaza Don Quijote	1
Ayuntamiento de Fuensalida	50	Avenida Cristo del Amparo, 3 (Parque Nuestra Señora de la Soledad)	1
	51	Avenida Cristo del Amparo, s/n (Parque Stmo. Cristo del Olvido)	1
	52	Rotonda Carretera Calvín-Méntrida	1
Ayuntamiento de Gálvez	53	Fuente Fuerte en C/ Iglesia	1
	54	Fuente Kalato en Plaza Gral Primo de Rivera	1
	55	Fuente Reina Sofía en C/ Reina Sofía	1
	56	Fuente Costanillo en C/ Costanillo	1
	57	Fuente Ermita en C/ Santa Catalina	1
	58	Fuente Parque en Caños	1
	59	Fuente Valle Indiano en Valle Indiano con Ctra. De Toledo	1
Ayuntamiento de Gerindote	60	Plaza Caño Viejo	1
	61	Plaza de España	1
	62	Plaza de España	1
	63	Fuente de la Ermita	1
Ayuntamiento de Guadamur	64	Calle Prado, s/n	1
Ayuntamiento de Las Herencias	65	Plaza de la Constitución	1
Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos	66	Zona de la Ermita	1
Ayuntamiento de Lillo	67	Fuente de la Plaza de España	1

Ayuntamiento de Madrirdejos	68	F. De La Plaza Plaza Del Ayto S/N	1
	69	F. Paseo Del Cristo 1 - Paseo Del Cristo S/N	1
	70	F. Paseo Del Cristo 2 - C/ Extremadura S/N	1
	71	F. San Sebastian - C/ Santo	1
	72	F. Recinto Ferial 1 - Paseo Del Cristo S/N	1
	73	F. Recinto Ferial 2 - Paseo Del Cristo S/N	1
	74	F. Recinto Ferial 3 - Paseo Del Cristo S/N	1
	75	F. Parque Adolfo Suárez - Camino Viejo Tembleque S/N	1
	76	F. Parque Caridad - C/ Peso	1
	77	F. Ugena - C/ Manuel Álvarez Ugena	1
Ayuntamiento de Magán	78	Pza. Generalísimo, 1	1
	79	Parque Máximo Muñoz Pavón	1
Ayuntamiento de La Mata	80	Jardines Plaza de la Constitución	2
Ayuntamiento de Mazarambroz	81	Plaza Juan Carlos, I	1
	82	C/	1
Ayuntamiento de Mejorada	83	Fuente Plaza Constitución (Pza. Constitución, 10)	1
Ayuntamiento de Mesegar de Tajo	84	Plaza Pista	1
Ayuntamiento de Miguel Esteban	85	Fuente de las Reinas en el Parque del Socorro, Plaza Nuestra Señora del Socorro	1
	86	Fuente del Ayuntamiento en Plaza de Los Mártires, 1	1
Ayuntamiento de Mora	87	Glorieta de Eusebio Méndez	1
	88	Parque de las Delicias en Paseo de las Delicias, s/n	1
Ayuntamiento de Nambroca	89	Entrada Nieves	1
Ayuntamiento de La Nava de Ricomalillo	90	Fuente Entrada	1
	91	Fuente de la Plaza	1
	92	Fuente Charquete	1
Ayuntamiento de Navalcán	93	Plaza España	1
Ayuntamiento de Los Navalmorales	94	Parque Municipal en C/ San Francisco	1
Ayuntamiento de Los Navalucillos	95	Plaza Mayor	1
	96	C/ Don Tomás (Calle Ancha)	1
	97	Parque Cerrillo De Las Fuentes	2
	98	Parque Encinar	1
	99	C/ Camino Viejo De Robledo	1
	100	Plaza Iglesia (Pedanía Robledo Del Buey)	1
	101	Plaza Eras (Pedanía Robledo Del Buey)	1
	102	C/ Bajada Cementerio (Pedanía Los Alares)	1

Ayuntamiento de Navamorcuende	103	Fuente de la Plazuela de Palacio en Plazuela de Palacio	1
Ayuntamiento de Noez	104	Plaza Licinio Fuente	1
	105	C/ Santa Maria Baja	1
	106	Plaza Virgen	1
Ayuntamiento de Novés	107	Parque San Roque en C/ San Roque	1
Ayuntamiento de Numancia de la Sagra	108	Parque Picapiedras	1
	109	Plaza de la Noria	1
Ayuntamiento de Ocaña	110	Plaza Alcalde Ontalba	1
Ayuntamiento de Olías del Rey	111	Fuente "David Zamorano" en Urbanización Los Olivos	1
	112	Fuente en Plaza Nueva	1
	113	Fuente "Parque" en Parque Virgen del Rosario	1
	114	Fuente "La Chorrunga" en C/ Madrid	1
	115	Fuente "El Petit" en Vía de Servicio A-42	1
Ayuntamiento de Ontígola	116	Fuente Pública en Camino Viejo Aranjuez, 39	1
	117	Fuente Pública en Camino Ciruelos Parque Manantiales	1
	118	Fuente Pública en Parque Paseo Mares C C/ Europa	1
Ayuntamiento de Orgaz y EATIM de Arisgotas	119	Parque Riansares	1
	120	Plaza Concepción	1
	121	Plaza Juego de Pelota	1
	122	Parque Ermita de El Socorro	1
Ayuntamiento de Palomeque	123	Plaza Constitución, 1	1
	124	Plazuela Juan Carlos I	1
Ayuntamiento de Polán	125	Avda. San Sebastián	1
Ayuntamiento de Portillo de Toledo	126	Parque Don José Soriano Torres Plaza Del Olivarejo	1
	127	Fuente En Calle Prado	1
Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel	128	Plaza Iglesia	1
	129	Parque San Fernando	1
Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán	130	Fuente En Rotonda en Plaza de Juan Carlos I	1
	131	Fuente En Rotonda en C/ Santa Lucía	1
	132	Fuente En Parque en C/ Santo y Soledad	1
Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo	133	Plaza de España	1
Ayuntamiento de Quero	134	Plaza de la Villa, 14	1
	135	Calle Toledo, 50	1
	136	Calle Toledo, 54	1
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	137	Pista Jardín Colón	1
	138	Plaza de la Cultura	1
	139	Rotonda IV Centenario	1

Ayuntamiento de Quismondo	140	Fuente del Parque	1
	141	Fuente Piscina Municipal	1
	142	Fuente Plaza	1
Ayuntamiento de Robledo del Mazo	143	Calle Las Chorreras	1
	144	Plaza Libertad	1
Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas	145	Parque de la Juventud	1
	146	C/ Real esquina C/ Mateo Ramos de la Nava	1
	147	Campo de Fútbol	1
	148	Calle La Trampa	1
Ayuntamiento de Santa Olalla	149	Avenida Constitución cruce Calle San Roque	1
Ayuntamiento de Seseña	150	Geiser Lago Parque María Audena (Avda. Francisco De Goya, S/N El Quiñón)	1
	151	Rotonda Calle Da Vinci (El Quiñón)	1
Ayuntamiento de El Toboso	152	Plaza Juan Carlos, I	1
	153	Fuente de la Glorieta en Plaza de la Constitución	1
Ayuntamiento de Torrijos	154	Plaza de la Libertad	1
	155	Plaza de Toros	1
	156	Paseo Caño Nuevo	1
	157	Paseo Doctor Cifuentes	1
	158	Calle Eras de San Francisco	1
	159	Paseo San Gil-Calle Vistillas	1
	160	Paseo San Gil-Calle Ancha	1
	161	Paseo San Isidro	1
	162	Parque Arco de Toledo	1
	163	Parque de los Descubrimientos	1
Ayuntamiento de Totanés	164	Plaza Los Leones	1
	165	Calle La Mancha, 50	1
Ayuntamiento de Ugena	166	Plaza Palacio	1
	167	Rotonda Cervantes	1
	168	Rotonda Carretera Carranque	1
	169	Parque Juan Pablo	1
	170	Lavadero	1
Ayuntamiento de Urda	171	Ctra. Consuegra, s/n	1
	172	Plaza San Ginés	1
	173	Glorieta Juan Carlos I	1
Ayuntamiento de Valdeverdeja	174	Plaza Alcalde Castor González	1
Ayuntamiento de Velada	175	Plaza Constitución	1
Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera	176	Plaza del Mercado	1

Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa	177	Plaza de Alejandro Laso	1
	178	Pozo de la Villa, 1	1
Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique	179	Fuente Plaza Santa Ana	1
Ayuntamiento de Villacañas	180	Plaza De España	1
	181	Plaza De La Constitución	1
	182	Parque De La Glorieta	1
Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra	183	Plaza Constitución	1
	184	Gta. Juan Palarea	1
	185	Anfiteatro Paseo Prado	1
	186	Castillo Gta. Cuatro Caminos	1
	187	Plaza España	1
Ayuntamiento de Villaminaya	188	Plaza Mayor	1
Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	189	Parque San Roque en C/ San Roque	1
Ayuntamiento de Villanueva de Bogas	190	Calle Nueva	1
	191	Calle La Fuente	1
Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán	192	Plaza Adolfo Suárez	1
Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra	193	Plaza Mayor	1
	194	Plaza Miguel de Cervantes	2
	195	Calle Carretera	1
Ayuntamiento de Villatobas	196	Fuente en Parque Municipal	1
	197	Fuente en Plaza España	1
Ayuntamiento de El Viso de San Juan	198	Glorieta Ctra. Cedillo en Ctra. Cedillo a Carranque	1
	199	Cascada Iglesia en C/ José Antonio	1
Ayuntamiento de Los Yébenes	200	Paseo Glorieta	1
	201	Plaza Valderas y Pedraza	1
	202	Rotonda C/ Real Abajo (venado)	1
Ayuntamiento de Yeles	203	Plaza de España	1
	204	Carretera de Serranillos	1
	205	Parque Municipal Colegios	1
	206	Parque Municipal Calles de las Sierras (C/ Sierra Nevada nº 10)	1
Ayuntamiento de Yuncos	207	Fuente en Rotonda en Calle Real	1
	208	Fuente del Parque de los Patos	1
TOTAL			213

ANEXO VIII. Dispositivos de baldeo y limpieza de calles

AYUNTAMIENTO	Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL DISPOSITIVO	Nº DE DISPOSITIVOS
Ayuntamiento de Ajofrín	1	Dulevo	1
Ayuntamiento de Alcabón	2	Piquersa Barredora BA-2000-H	1
Ayuntamiento de Almonacid de Toledo	3	Barredora AUSA B120RM	1
Ayuntamiento de Añover de Tajo	4	Ravo 5002	1
Ayuntamiento de Borox	5	DULEVO 500 5011. Matricula E-4502-BFG	1
Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra	6	DULEVO 200	1
Ayuntamiento de Consuegra	7	Schmidt Swingo 150-E-2704-BFL	1
	8	Piquersa D170	1
Ayuntamiento de Corral de Almaguer	9	Barredora Dulevo 5000	1
Ayuntamiento de Escalonilla	10	Máquina Barredora Piquersa	1
	11	Camión Bomba Riego	1
Ayuntamiento de Esquivias	12	Barredora Dulevo	1
Ayuntamiento de Fuensalida	13	Barredora SCHMIDT-Swingo 200+	1
	14	Barredora CITY CAT 2020	1
	15	Barredora SICAS VOITH	1
	16	Baldeadora SCHMIDT COMPACT 400 CITY JET 6000	1
Ayuntamiento de Illescas	17	Schmidt	3
	18	Ros Roca City Car 5000	1
	19	Pegaso adecuado para baldeo	1
Ayuntamiento de Layos	20	Barredora Dumper MZ IMER	1
Ayuntamiento de Madridejos	21	Barredora-Aspiradora CityCat 5000	1
Ayuntamiento de Magán	22	Barredora Dulevo 3 m3	1
Ayuntamiento de Menasalbas y EATIM de Las Navillas	23	Barredora AUSA BR-132	1
Ayuntamiento de Miguel Esteban	24	Barredora Aspiradora Ros Roca Modelo City Cat 2020	1
	25	Piquersa Barredora BA-2500-AC	1
	26	Tennant T7 (Nº T755406703)	1
Ayuntamiento de Mocejón	27	RENAULT S - 100	1
	28	PIQUERSA BA-2300H ECOPIQ	1

Ayuntamiento de Montearagón	29	Deposito De Dumper-Barredora 400 L	1
Ayuntamiento de Mora	30	Caminón Cisterna Pegaso 1127 (Cisterna 9000 L con bomba para baldeo)	1
Ayuntamiento de Numancia de la Sagra	31	Maquina barredora	1
Ayuntamiento de Ocaña	32	Iveco Daily	1
	33	Iveco	1
Ayuntamiento de Olías del Rey	34	Dulevo 200	1
	35	Motobomba Acoplada A Mitsubishi L-200 De Proteccion Civil	1
Ayuntamiento de Ontigola	36	Antoli Magnum 250 400 L	1
Ayuntamiento de Orgaz y EATIM de Arisgotas	37	Barredora Ausa Serie RMB 120 Dumper	1
Ayuntamiento de Palomeque	38	Modelo Desconocido	1
Ayuntamiento de Pantoja	39	Barredora Dulevo 201	1
Ayuntamiento de Pepino	40	Niflisk City Ranger 3500	1
	41	Scarab Eurominor VM	1
Ayuntamiento de Polán	42	Barredora Ausa	1
Ayuntamiento de Pulgar	43	Barredora Antoli Mod. 120	1
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	44	Niflisk CR 3500	1
	45	Piquersa 2500	1
Ayuntamiento de Quismondo	46	Barredora	1
Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar	47	Piquersa Ba	1
Ayuntamiento de Santa Olalla	48	Piquersa MOD.BA-2300-H Diésel	1
Ayuntamiento de Seseña	49	Iveco Eurocargo 180e-28	1
Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán	50	Pikersa	1
Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa	51	Barredora Martin Yuno	2
Ayuntamiento de Villacañas	52	Camión Cisterna	1
	53	Barredora	1
Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros	54	Cisterna para Riego	1
	55	Sulfatadora	1
Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra	56	Barredora Schmidt Swingo 200	1
	57	Barredora Unieco 406SE	1

Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	58	Barredora Dulevo	1
Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra	59	Schmidt (barredora)	1
	60	Piquersa (barredora)	1
Ayuntamiento de Villasequilla	61	Barredora	1
Ayuntamiento de Yeles	62	Barredora Vial Antolín 1500L	1
Ayuntamiento de Yepes	63	Barredora	1
Ayuntamiento de Yuncler	64	Barredora DULEVO 200 QUATRO	2
TOTAL			68



ANEXO IX. Centros de la Diputación de Toledo e instalaciones de los mismos susceptibles de convertirse en focos para la propagación de la legionelosis

1. RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA "SAN JOSÉ"

- Sistema de depuración de la piscina
- Piscina
- Aljibe de agua para riego con 135 aspersores
- 6 acumuladores de agua caliente sanitaria con boca de hombre
- 3 acumuladores de agua caliente sanitaria sin boca de hombre
- 12 termoacumuladores de agua caliente sanitaria
- 2 depósitos contraincendios de 10.000 litros cada uno
- 1 depósito de riego en hormigón de 90.000 litros
- 2 depósitos de riego en plástico de 2.000 litros cada uno
- Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 560 grifos y duchas
- Se excluye la torre de refrigeración del pabellón nº 2 y el condensador evaporativo (máquina de lavandería) por estar incluidos en el contrato de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, climatización, frigoríficas, vapor y aceite térmico de los diferentes centros de la Excm. Diputación de Toledo

2. EDIFICIO DE COCINA DE LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA "SAN JOSÉ"

- 1 acumulador de agua caliente sanitaria con una capacidad de 500 litros
- Baño masculino: un grifo y una ducha
- Baño femenino: un grifo y una ducha
- Comedor: un grifo
- Cocina: 2 grifos, 2 lavamanos de pedal, una fuente de agua fría y 6 ollas con un grifo incorporado cada una
- Cuarto frío: 3 grifos, 2 lavamanos de pedal, un lavaverduras con grifo y una máquina de pelar patatas con grifo
- Officee: 2 grifos (con ducha a presión para el lavado de útiles), un lavamanos de pedal, 2 mangueras y un túnel de lavado
- Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías

3. RESIDENCIA UNIVERSITARIA

- 3 acumuladores de agua caliente sanitaria con boca de mano
- Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 120 grifos y 82 duchas

4. CAMPO DE TIRO "LA BASTIDA"

- 1 termoacumulador de agua caliente sanitaria de 50 litros aproximadamente

- Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 5 grifos y una ducha
5. ESCUELA TAURINA “DOMINGO ORTEGA”
- 2 termoacumuladores de agua caliente sanitaria
 - 4 bocas de riego
 - Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 9 grifos y una ducha
 - 1 grifo de agua fría en el desolladero
6. PALACIO PROVINCIAL
- 9 termoacumuladores de agua caliente sanitaria
 - Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 31 grifos
7. EDIFICIO VARGAS
- 
- 5 termoacumuladores de agua caliente sanitaria
 - Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 20 grifos y 4 duchas
8. CENTRO CULTURAL SAN CLEMENTE
- 3 termoacumuladores de agua caliente sanitaria
 - Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 13 grifos
9. ESCUELAS TALLER
- Instalación de red interior para suministro de agua fría, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 2 grifos
10. VIVERO TAXUS
- 3 termoacumuladores de agua caliente sanitaria
 - Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 9 grifos y 3 duchas
11. FINCA “EL BORRIL”
- 9 termoacumuladores de agua caliente sanitaria
 - 1 depósito de agua fría de consumo humano de 3.000 litros

- Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 43 grifos y 4 duchas

12. PARQUE MÓVIL

- 3 termoacumuladores de agua caliente sanitaria
- Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 6 grifos y 3 duchas

13. LABORATORIO AGROALIMENTARIO

- 1 termoacumulador de agua caliente sanitaria
- 5 depósitos de agua fría de consumo humano de 500 litros cada uno
- Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 11 grifos y 4 duchas

14. ERMITA DE SANTA MARÍA DE MELQUE Y EDIFICACIONES ANEXAS

- 1 termoacumulador de agua caliente sanitaria
- Fuente
- Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 12 grifos y una ducha

15. ALBERGUE "EL LINCHERO"

- Sistema de depuración de la piscina
- Piscina de 25 x 12,5 metros
- 2 aljibes
- 3-4 termoacumuladores de agua caliente sanitaria
- 2 bocas de riego
- Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 12 grifos y 11 duchas

16. FINCA "PORTUSA"

- 4 termoacumuladores de agua caliente sanitaria
- 6 bocas de riego
- Instalación de red interior para suministro tanto de agua fría como agua caliente sanitaria, compuesta por canalizaciones de red de tuberías y aproximadamente 24 grifos y 6 duchas